



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.:

013

23 JUL 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA EL PERÍODO 2025-2026”

El consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 005 del 28 de febrero de 2005 “*Estatuto General de la Universidad del Quindío*”, Acuerdo 020 del 18 de diciembre de 2015 “*Por medio del cual se establece la Estructura Organizacional de la Universidad del Quindío, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, Acuerdo 028 del 28 de julio de 2016 “*Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016-2025*” y Acuerdo 029 del 28 de julio de 2016 “*Por medio del cual se adopta la Política Académico Curricular (PAC)*” y

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece que: “*Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado*”.
- B) Que el Decreto 1330 de 2019, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, reglamentó el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- C) Que el Consejo Superior en sesión del 12 de marzo de 2018, aprobó el Acuerdo No. 059 “*Por medio del cual se crea el Programa Académico de Pregrado Zootecnia, y se aprueba su diseño curricular*”.
- D) Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado al Programa de Pregrado Zootecnia, mediante Resolución No. 008940 del 27 de agosto de 2019, por un periodo de siete (7) años. Código SNIES 108343.
- E) Que el párrafo del artículo tercero del Acuerdo No. 028 del Consejo Superior del 28 de julio de 2016, faculta al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes académicos necesarios a efectos de poner en marcha el “Proyecto Educativo Uniquindiano”.
- F) Que el Proyecto Educativo Uniquindiano se constituye como referencia y base orientadora de las decisiones sobre las funciones esenciales de la Universidad, la gestión de los recursos y guía para el diseño de los Proyectos Educativos de Facultad y los Proyectos Educativos de Programa.
- G) Que la Resolución del Consejo Académico No. 061 del 14 de septiembre del 2016 en su artículo primero, reglamenta el procedimiento para la aprobación de los Proyectos Educativos de Facultad y de Programa.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO 018
ACUERDO No. 018
23 JUL 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA EL PERÍODO 2025-2026”

- H) Que en atención a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU), la Política Académico Curricular (PAC), y el Proyecto Educativo de Facultad de Ciencias Agroindustriales; se identifica la necesidad de actualizar el Proyecto Educativo del Programa Académico de Pregrado en Zootecnia, con el propósito de articularlo de manera coherente con los propósitos y orientaciones de los ejes misionales de la Universidad del Quindío.
- I) Que el Consejo Curricular del Programa Académico de Pregrado de Zootecnia, en sesión del día 17 de agosto de 2023, según consta en el Acta No. 013, aprobó recomendar al Consejo de Facultad la adopción de la propuesta del Proyecto Educativo del Programa.
- J) Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales en sesión realizada el 31 de agosto de 2023, según consta en el Acta No. 13, avaló el Proyecto Educativo del Programa de Pregrado en Zootecnia y recomendó su aprobación al Consejo Académico.
- K) Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 23 de julio del año 2025, después de analizar el concepto de la comisión de revisión del PEP del Programa Académico de Pregrado en Zootecnia, decidió aprobar el acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA EL PERÍODO 2025-2026”.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en pleno uso de sus facultades,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Proyecto Educativo del Programa Académico de Pregrado de Zootecnia para el período comprendido entre los años 2025- 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. El documento “*Proyecto Educativo del Programa Académico de Pregrado de Zootecnia 2025-2026*”, hace parte integral de este Acuerdo con 78 folios.

ARTÍCULO TERCERO. El Consejo Curricular del Programa Académico de Pregrado de Zootecnia y el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, serán los responsables de la ejecución del Proyecto Educativo del Programa, en el marco de las disposiciones institucionales.





**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 018
23 JUL 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA EL PERÍODO 2025-2026”

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

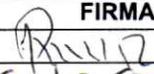
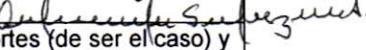
Dado en Armenia, Quindío, a los

23 JUL 2025

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente



CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
Proyectó	Rigoberto Villa Ramírez. Director Programa de Zootecnia	
Revisó	Carolina Cano Madrid. Jefe Departamento de Pregrado Presencial	
	Victoria Eugenia Patiño Arenas. Jefe Unidad Curricular	
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz. Director Jurídico	
	Orlando Salazar Salazar. Vicerrector Académico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para las firmas respectivas.		

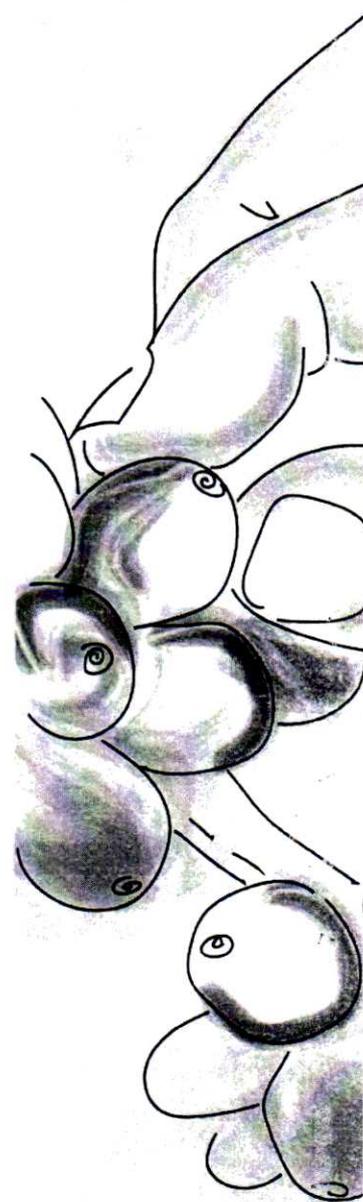




UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Consejo curricular programa de
Zootecnia



UNIQUINDÍO
en conexión territorial

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

ZOOTECNIA

Código SNIES 108343

Resolución de Registro Calificado No. RES.MEN.008940 del 27 de agosto de 2019

Aprobación del Consejo Curricular: Acta No.013 del 17 de agosto de 2023

Aprobación del Consejo de Facultad: Acta No. 013 del 31 de agosto de 2023

Facultad Ciencias Agroindustriales
Julio 2025





Consejo Curricular

Rigoberto Villa Ramírez,
Jaime Hurtado Villegas,

Diana Samper Sierra

Luz Andrea Guevara Garay,
Juan Diego Rodríguez Neira,

Ramón Gutiérrez Robledo,
Rubén Darío Pineda Carmona,
Marta Lorena Valdés

Presidente Consejo Curricular
Representante docentes componente básico
profesionalizante

Representantes docentes componente
obligatorio

Representante docentes componente pecuario
Representante docentes del área de
profundización.

Representante docentes componente básico
Representante de estudiantes.
secretaria

Consejo de Facultad

Víctor Dumar Quintero
Rigoberto Villa Ramírez
Juan Carlos Cabrera Eraso
Johan Sebastián Henao
Julio Cesar Luna Ramírez
Juan Carlos Lucas Aguirre
Leidy Tatiana Sánchez
Zaira Tatiana Marín
Daniel Esteban Giraldo

Presidente Consejo de Facultad
Director Programa de Zootecnia
Director Programa Ingeniería de Alimentos
Director Programa de Maestría en Procesos Agroindustriales
Representante de los Docentes
Representante Docentes
Asesor de Extensión de la Facultad
Asesor de Investigaciones
Representante de los graduados

Comité de Acreditación del Programa

Rigoberto Villa Ramírez
Jaime Hurtado Villegas
Ramon Gutiérrez Robledo
Henry Reyes Pineda
Luz Andrea Guevara Garay
Diana Samper





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
IDENTIDAD DEL PROGRAMA	8
Información General del Programa.....	9
Misión del programa	10
Visión del programa.....	10
Propósito general del Programa	10
Tradición e hitos históricos del Programa	10
RETO FORMATIVO Y ASPECTOS CURRICULARES	14
Fundamentación Teórica y Pedagógica del Programa	14
Matriz de relación de los alcances de formación	23
Estructura Curricular y Componentes de Formación.....	28
Componente de Formación General (AAG).....	32
Componente de Formación Personal (AAFP).....	33
Componente de Formación de Facultad (AAF)	34
Componente de Formación Profesional (AAP)	34
Criterios curriculares.....	35
Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación de las labores formativas, académicas y docentes en el programa.....	42
LOGROS DEL PROGRAMA CON RELACIÓN A LOS EJES MISIONALES	45
Aspectos académicos y resultados de aprendizaje.....	45
Docencia	48
Investigación.	48
Productos de la investigación	51
Extensión	¡Error! Marcador no definido.
GESTIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA.....	57
Flexibilidad	58
Interdisciplinariedad	59
Transdisciplinariedad.....	60
Multidisciplinariedad	61





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

PEP ZOOTECNIA

Estrategias de regionalización e Internacionalización.....	61
Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil del graduado.....	63
CALIDAD INSTITUCIONAL.....	64
Caracterización de los estudiantes:.....	64
Caracterización de los docentes.....	65
Fortalecimiento de las condiciones académicas.....	66
Autoevaluación.....	67
REFERENCIAS.....	77





PRESENTACIÓN

El programa de Zootecnia de la Universidad del Quindío en el marco del desarrollo del proyecto educativo (PEP) da a conocer la forma por la cual tendrá la capacidad de formar profesionales que diseñen e implementen sistemas sostenibles de producción agropecuaria para el trópico, que usen los recursos productivos sin deteriorarlos.

Los aspectos zootécnicos se abordan como procesos del contexto social, cultural, ambiental, técnico, económico y político, así como las relaciones y los condicionamientos de estos aspectos, que en última instancia determinan el qué, el cómo, el cuándo, en dónde y para quién producir.

El programa de Zootecnia asume el reto de generar formación y conocimiento respecto al desarrollo de sistemas productivos acordes a la realidad local contribuyendo al desarrollo de productos, la gestión en el manejo de razas y variedades vegetales que soporten la soberanía alimentaria y dinamicen la agroindustria.

El PEP del programa de Zootecnia se armoniza con el modelo integrador-sociocognitivo experiencial propuesto por los lineamientos institucionales de la Universidad del Quindío, que propone el logro máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

El programa de Zootecnia diseña un currículo de formación de competencias en el estudiante de acuerdo con el contexto regional y nacional, las cuales se vivenciarán a través del compromiso docente en su quehacer pedagógico, con una adecuada infraestructura y la transferencia tecnológica que contribuya con el liderazgo de investigación y desarrollo científico- tecnológico lo que permitirá la consecución de nuevas culturas interdisciplinarias que permitan la reivindicación del campo.

Para la elaboración del PEP del programa de Zootecnia se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos en el proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2016-2025), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2016-2025), la Política Académico Curricular





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

PEP ZOOTECNIA

(PAC 2016-2025) y el proyecto educativo de la facultad de ciencias agroindustriales (PEF 2016-2025). En este sentido, la formulación del PEP de Zootecnia refleja un compromiso integral con los principios institucionales y las directrices académicas de la Universidad del Quindío. Al articular coherentemente los lineamientos del PEU, el PDI, la PAC y el PEF, se garantiza una propuesta formativa pertinente, creativa e integradora; coherente y alineada con las necesidades del entorno, las exigencias del contexto agroindustrial y los retos contemporáneos de la educación superior.

El grado de correlación de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa se encuentran concatenados de tal manera que la calidad académica del Programa depende esencialmente de una sólida fundamentación de los conocimientos científicos.

Rigoberto Villa Ramírez
Director del Programa





IDENTIDAD DEL PROGRAMA

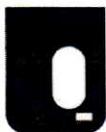
El Programa de Zootecnia de la Universidad del Quindío, adscrito a la Facultad de Ciencias Agroindustriales es una unidad académico científica que busca responder a las necesidades del sector, a través del fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios, como una alternativa para aliviar la necesidad de alimentos y bienes de origen animal, mediante la innovación tecnológica, partiendo del uso sostenible de los recursos naturales propios utilizados en estos procesos, ofreciendo alternativas económicas y tangibles de producción pecuaria, permitiendo de esta forma establecer producciones eficientes que optimicen la inversión y permitan obtener productos inocuos. En este sentido, el Zootecnista de la Universidad del Quindío, además de apropiarse de los saberes disciplinares que lo certifican como el profesional idóneo en producción animal, adquiere una formación transversal en Buenas Prácticas, insumo que le permite ejercer su profesión basado en la normatividad vigente que propende por las mejores condiciones de vida, producción y reproducción de cada una de las especies Zootécnicas. La implementación de las Buenas Prácticas mejora sin duda la eficiencia productiva de la empresa pecuaria, para ofrecer productos sanos e inocuos, con mejor aceptación entre los consumidores y con mayor oportunidad de posicionarse en los mercados locales y externos.

El ejercicio profesional de la Zootecnia se encuentra reglamentado por la Ley 73 de 1985, la cual establece las condiciones mínimas para el ejercicio de profesión en todo el territorio nacional; así mismo, establece para el ejercicio de esta profesión, la obligatoriedad de la matrícula y la tarjeta profesional, así como el compromiso del actuar en el marco de un código de ética.

La normatividad que regula la profesión está contenida en los siguientes documentos:

- Constitución Política de 1991, artículo 26, que establece como derecho fundamental de los ciudadanos la libertad de escoger profesión u oficio.
- Decreto reglamentario 1122 de 1988, por el cual se reglamenta la Ley 73 de 1985, sobre el ejercicio de las profesiones de "Medicina Veterinaria", "Medicina Veterinaria y Zootecnia" y "Zootecnia".
- Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia.





- Ley 576 de 2000 por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria, la Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia.
- Resolución 3458 de 2003 del Ministerio de Educación por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Agronomía, Veterinaria y Afines. (No está vigente, pero se toma como referente).

En el entorno nacional, el objeto social del zootecnista está normatizado por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia - COMVEZCOL, este es un organismo adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de la Protección Social; fue creado por el Ministerio de Educación Nacional en 1985, a través de la Ley 073, y reglamentado por el decreto 1122 de 1988, con el objeto de darle un ordenamiento al ejercicio profesional en ciencias animales y colaborar con la academia en calidad y pertinencia de los programas.

Con el compromiso académico que caracteriza a la Universidad del Quindío, y desde el respaldo institucional de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, la formulación PEP de Zootecnia se ha desarrollado en coherencia con los lineamientos establecidos tanto a nivel institucional como de facultad, expresados en el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) y el Proyecto Educativo de la Facultad (PEF). Estos documentos orientadores constituyen la base para la planificación y desarrollo de los procesos académicos, investigativos y de extensión del programa, promoviendo su mejora continua y contribuyendo al cumplimiento de su misión y visión.

Información General del Programa

En la siguiente tabla se presenta la información general del programa, disponible para la comunidad en general.

Nombre de la institución	Universidad del Quindío (Armenia-Quindío-Colombia) 1208
Nombre del Programa	ZOOTECNIA
Fecha de creación	27 de agosto de 2019
Código SNIES	108343





Título que otorga	Zootecnista
Modalidad	Presencial
Nivel de Formación	Pregrado
Duración del Programa	10 semestres
Número de Créditos	170
Periodicidad de la Admisión	Semestral
Jornada	Diurno
Registro Calificado Actual	RES.MEN.008940 del 27 de agosto de 2019

Misión del programa

El programa de Zootecnia es una unidad académico-científica, que forma de manera presencial profesionales integrales, competitivos, sensibles a las necesidades del sector pecuario en el contexto regional, nacional e internacional, con valores de responsabilidad social y respeto al medio ambiente, que aportará al desarrollo del sector pecuario conocimientos actualizados y propondrá nuevos sistemas de desarrollo productivo, consciente de la actualidad sociocultural del país.

Visión del programa

El programa de Zootecnia de la Universidad del Quindío será reconocido para el año 2027 por su alta calidad a nivel regional y nacional, por promover acciones de Investigación y Extensión para el desarrollo de las actividades pecuarias; además de formar profesionales emprendedores, comprometidos con la producción pecuaria sostenible y con alto sentido de responsabilidad en el contexto socio-rural.

Propósito general del Programa

El programa de Zootecnia de la Universidad del Quindío formará profesionales integrales y competentes a partir de procesos académicos de investigación y de extensión propios de la disciplina, para el desarrollo de alternativas sostenibles de producción animal que contribuyan a la seguridad, soberanía e inocuidad alimentaria.

Tradición e hitos históricos del Programa

La historia del programa de Zootecnia, se está tejiendo con el propósito inicial de acercar el sector productivo a la academia, la Universidad asumió el reto de un programa que propone a sus estudiantes, futuros graduados, ser profesionales con





pensamiento crítico y quehacer propositivo a los diferentes eslabones de la cadena productiva y que hacen parte del crecimiento del departamento y el país, por lo tanto, estudiar en él ofrece de entrada experiencias articuladas de aprendizaje técnico y científico con la travesía constante de interpretar los problemas y oportunidades del sector agropecuario. Como programa agropecuario, se visiona ser partícipe de las decisiones que se gestan en los planes de desarrollo y mesas departamentales que estudian y planifican las estrategias que propenden mejorar el desarrollo económico del departamento y que, a su vez, repercuten en el avance del país reconociéndose éste como un país agrícola y pecuario que reta a las nuevas generaciones de profesionales.

La Universidad del Quindío conocedora y líder de los retos a los que se enfrenta el sector, trabaja constantemente en la generación de espacios e intercambios con diferentes instituciones para ofrecer a los estudiantes diversas oportunidades que complementarán su formación, por ello se empieza a gestionar un proceso de tipo institucional para dar inicio al programa como tal:

El programa de Zootecnia	
2008	Se propone un nuevo programa que articule al sector productivo pecuario del departamento, se menciona la posibilidad de la creación del programa de Zootecnia en conformidad con el contenido del Acuerdo del Consejo Académico No. 09 del 15 de agosto de 2008.
2009-2011	Se trabaja en las posibilidades del nuevo programa, se generan diferentes borradores del plan de estudio.
2012	Se autoriza a la Facultad de Ciencias Agroindustriales, para diseñar la propuesta curricular del programa académico de pregrado Zootecnia, según acta No. 024 del Consejo Académico en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012
2012-2014	La Facultad de Ciencias Agroindustriales realizó un estudio a través de encuestas aplicadas a 208 estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios agropecuarios del departamento del Quindío (Salento, Filandia, Córdoba, Pijao y Génova) y de los municipios del Norte del Valle (Caicedonia y Sevilla), en la que demuestra la demanda y factibilidad del





	<p>programa Zootecnia, ya que el 93% de los estudiantes encuestados considera necesario implementar Zootecnia en la región y al 67% le gustaría estudiar Zootecnia en la Universidad del Quindío.</p>
2015	<p>Se aprueba mediante Acta No. 06 de 26 de junio de 2015 del Consejo Superior el proyecto de acuerdo para la creación del programa de Zootecnia, de acuerdo a los lineamientos del Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 18 de diciembre de 2003.</p>
2016	<p>El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, avaló y oficializó la revisión de la propuesta del programa académico de pregrado Zootecnia de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 029 del 28 de Julio de 2016.</p>
2017	<p>En sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2017, según acta No. 02; se oficializa la revisión de la propuesta del programa académico de pregrado Zootecnia, con el propósito de contribuir a la reactivación del sector agropecuario, formando un profesional comprometido con sistemas de producción pecuaria que procuren la conservación de las especies, el desarrollo sostenible, la eficiencia productiva y reproductiva, y la generación y aplicación tecnológica.</p>
2017	<p>El 18 julio de 2017 el Consejo académico aprueba la propuesta académica de creación del Programa de Zootecnia a la luz de la nueva Política Académico-Curricular consignada en el Acuerdo del Consejo Superior No.029 del 28 de julio de 2016.</p>
2018	<p>Se aprueba el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea el Programa Académico de Pregrado Zootecnia, según Consejo Superior en sesión realizada el 7 de marzo de 2018 y aprobando también el rediseño curricular del mismo con el fin de solicitar registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.</p>
2019	<p>El Ministerio de Educación aprueba el programa de pregrado Zootecnia para la Universidad del Quindío mediante Resolución 008940 del 27 de agosto de 2019</p>

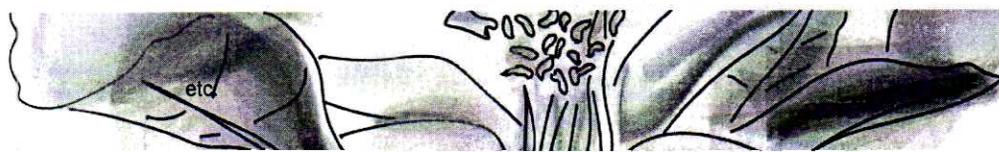




2020	El programa de Zootecnia inicia clases con 53 estudiantes nuevos y 16 estudiantes graduados del programa de Tecnología Agropecuaria que decidieron continuar con su ciclo profesional.
------	--

De esta manera, se da apertura al programa con el propósito de formar Zootecnistas capaces de diseñar e implementar sistemas sostenibles de producción pecuaria adaptados a las condiciones del trópico. Estos sistemas deben garantizar el uso eficiente de los recursos productivos, evitando su deterioro, promoviendo su conservación e incluso su mejoramiento. Además, se espera que el profesional graduado asegure la producción de alimentos inocuos para el consumo humano y esté en capacidad de afrontar los desafíos ambientales asociados a la actividad pecuaria. Para ello, deberá aplicar principios de economía ecológica economía circular y tecnologías limpias en la gestión y disposición de residuos orgánicos e inorgánicos, transformándolos en insumos útiles dentro del mismo sistema productivo o en otros encadenamientos agroindustriales, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo territorial.

El programa de Zootecnia comprometido con la innovación constante de los sistemas productivos y sostenibles articula los ejes misionales de la academia, investigación, y extensión a nivel pecuario acercando cada vez más a las instituciones, entes gubernamentales y productores, en el desarrollo de diferentes propuestas para el crecimiento económico del sector como único fin y compromiso de la Universidad.



RETO FORMATIVO Y ASPECTOS CURRICULARES

Fundamentación Teórica y Pedagógica del Programa

La Zootecnia, trata la relación del hombre con los animales domésticos la cual dejó de ser algo más que la simple subsistencia alimenticia, y se convirtió en una firme alianza, muchas veces defensiva-ofensiva, contemplada en un cuidado mutuo. En garantía de este vínculo, el hombre aportó a través de su raciocinio el dominio de un arte y ciencia, relacionada con su sanidad, reproducción, rendimiento y desarrollo tecnológico, siempre en función de una mejor calidad de vida. La Zootecnia tiene como objetivo la producción, conservación, transformación y comercialización de materias primas provenientes del sector pecuario, completando la cadena productiva específica para cada bien del sector.

La modernización del sector agropecuario y la tecnificación pecuaria sólo es viable con el ofrecimiento de programas de alta calidad relacionados integralmente con el contexto donde se desarrolla; la calidad académica está íntimamente ligada a una sólida fundamentación en los conocimientos científicos relacionados con la profesión o profesiones objeto de estudio; sin perder de vista que estas deben estar en estrecha relación con la solución, eficiente y práctica de "problemas" derivados de aplicación errada de prácticas inadecuadas en la producción de bienes y servicios (sector agrícola y pecuario de alimentos etc.). En el caso que nos ocupa la construcción de una estructura curricular de calidad competitiva para Zootecnia, centra su campo de conocimiento en la búsqueda de alternativas sostenibles de producción animal, contribuyendo así a la producción de proteína de origen animal, ampliando el margen de seguridad alimentaria.

La ley 576 del 17 de febrero del 2000, establece en su artículo 1ero que:

"...la zootecnia, son profesiones basadas en una formación científica, técnica y humanística que tienen como fin promover una mejor calidad de vida para el hombre, mediante la conservación de la salud animal, el incremento de las fuentes de alimento de origen animal, la protección de la salud pública, la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo de la industria pecuaria del país."

De esta manera por ser una rama de las ciencias agrarias este profesional adquiere un estatus académico y social de relevancia frente a otras disciplinas afines a la Zootecnia por tener un amplio dominio en ciencias naturales y controles de calidad





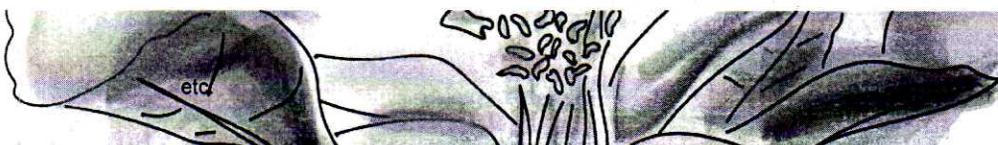
específicas para las materias primas provenientes del sector y una gama amplia de saberes significativos (La reproducción animal, la nutrición) así alcanza un doble propósito asegurando su fundamentación científica y metodológica (ICFES, 1998).

En cumplimiento de su misión educadora, la Universidad reafirma su compromiso con la formación integral del ser humano y con el desarrollo autónomo y pleno de sus capacidades. A través de la formación disciplinar y profesional, se promueve en cada persona la construcción ética y crítica del ser, el saber y el hacer, permitiéndole aportar significativamente al desarrollo humano desde una perspectiva trascendente.

Los criterios formativos para la construcción del currículo con los cuales se compromete la Institución son: La Excelencia de los Programas de formación, la Calidad Institucional y la Eficiente Gestión Curricular.

La excelencia de los programas de formación se sustenta en cuatro pilares fundamentales: la formación integral del estudiante, la flexibilidad curricular que favorece trayectorias formativas personalizadas, una sólida fundamentación disciplinar que garantiza la rigurosidad académica, y la racionalidad del currículo, entendida como la coherencia entre los objetivos de formación, los contenidos, las metodologías y la evaluación. En cuanto a la calidad institucional, esta se refleja en cinco componentes clave: la cualificación del cuerpo docente, los procesos permanentes de autoevaluación, el compromiso con el mejoramiento continuo, el fortalecimiento de las condiciones académicas y la adecuada planificación y organización de las actividades formativas.

A su vez, la gestión curricular se ve fortalecida desde una perspectiva pedagógica mediante la colaboración activa y articulada de los diferentes consejos (Académico, de Facultad y Curricular), lo cual garantiza una toma de decisiones coherente con los principios formativos, las necesidades del contexto y las innovaciones didácticas que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este marco, se promueve el uso de estrategias metodológicas activas —como el aprendizaje basado en problemas, el trabajo colaborativo, el estudio de casos y los proyectos integradores— que fomentan el pensamiento crítico, la autonomía y la capacidad de resolución de problemas reales. Asimismo, la incorporación de tecnologías digitales en el aula y en entornos virtuales potencia la interactividad, la personalización del aprendizaje y el acceso a recursos actualizados, facilitando





experiencias formativas más dinámicas, inclusivas y pertinentes para los desafíos contemporáneos.

Para realizar los propósitos generales y articular las tendencias pedagógicas, las Facultades y Programas académicos estimulan la reflexión pedagógica y la cualificación permanente de sus docentes para lograr:

- La integración de la docencia, la investigación y la proyección social.
- La actualización curricular, es decir cumplir con los procesos de rediseño curricular, registro calificado y acreditación de alta calidad.
- El desarrollo de nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, particularmente el programa ha sentado sus perspectivas en el aprendizaje significativo.
- La aplicación de la investigación pedagógica y educativa en los procesos de formación.

Conforme al Proyecto Educativo de la Facultad (PEF), el Programa de Zootecnia orienta su propuesta formativa hacia el desarrollo de competencias pertinentes y contextualizadas en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. Este modelo curricular, flexible e integrador, se alinea con los principios del PEF de Ciencias Agroindustriales, el cual pone énfasis en la reivindicación del campo, el impulso al desarrollo rural sostenible y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria como ejes fundamentales de la formación profesional.

La forma en que el estudiante de Zootecnia interioriza y aplica el conocimiento depende, en gran medida, de la calidad de la praxis pedagógica del docente, del uso estratégico de recursos didácticos y de la generación de experiencias de aprendizaje significativas que estimulen la motivación, la creatividad y la autonomía. Se promueve, en este sentido, la creación de ambientes de aprendizaje activos y colaborativos, apoyados en infraestructura pertinente y procesos de transferencia tecnológica, que favorezcan una verdadera construcción del conocimiento.

Estos elementos contribuyen al fortalecimiento de una cultura académica que integra la investigación, la innovación y el desarrollo científico-tecnológico, al tiempo que potencia competencias como el liderazgo, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y las habilidades comunicativas. Todo ello orientado a formar profesionales capaces de aportar de manera ética y transformadora al sector agropecuario, en coherencia con los desafíos territoriales y el compromiso institucional con el bienestar rural y la sostenibilidad.





La forma en la cual se construyeron los contenidos curriculares del programa, permite a la Facultad de Ciencias Agroindustriales ofrecer un programa coherente para la formación de profesionales con liderazgo en el área de la zootecnia, comprometido con el desarrollo, productividad y competitividad de las cadenas productivas a través de procesos de investigación y gestión, con proyección internacional y con formación integral, con el fin de desempeñarse en empresas o promoviendo la creación de nuevas empresas, generando vínculos con comunidades vulnerables y buscando siempre la reivindicación del campo.

Al interior del Programa de Zootecnia, la pedagogía activa se concibe como un enfoque orientador del proceso formativo, en el cual el estudiante es reconocido como el eje central del aprendizaje. Este enfoque pedagógico parte del principio de que el conocimiento no se transmite de manera unidireccional, sino que se construye de forma participativa, crítica y contextualizada. En consecuencia, se promueve el desarrollo integral del estudiante mediante experiencias educativas que estimulan la reflexión, la creatividad, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas reales vinculados con su entorno.

En consonancia con este enfoque, la pedagogía activa en el programa se manifiesta mediante el uso de metodologías innovadoras como el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, los debates, los talleres, los seminarios investigativos, el uso de herramientas TIC y el acompañamiento docente centrado en la mediación pedagógica. Estas estrategias permiten que el estudiante asuma un rol protagónico, fortaleciendo su autonomía, pensamiento crítico y capacidad de aprendizaje a lo largo de la vida.

De esta manera, el programa no solo orienta la adquisición de conocimientos técnicos y científicos, sino que también promueve la formación de profesionales reflexivos, éticos y comprometidos con la transformación del territorio, capaces de liderar procesos en el sector pecuario con una visión sostenible, interdisciplinaria y contextualizada.

El concepto de competencia surge de la necesidad de valores no sólo como conjunto de los conocimientos apropiados (saber) y las habilidades y destrezas (saber hacer) desarrolladas por una persona, sino de apreciar su capacidad de emplearlas para responder a situaciones, resolver problemas y desenvolverse en el mundo. Igualmente, implica una mirada a las condiciones del individuo y disposiciones con las que actúa, es decir, el componente actitudinal y valorativo (saber ser) que incide sobre los resultados de la acción.





La competencia es “Un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella. Esta competencia supone conocimientos, saberes y habilidades que emergen de la interacción que se establece entre el individuo y las actividades para su aprendizaje y que no siempre está de antemano”.

El desarrollo integral de un estudiante de Zootecnia debe primero tender a las dimensiones del alumno de ahí que en la actualidad se otorgue especial énfasis a la formación y evaluación de competencias, de distinto tipo: Básico (relacionadas con el lenguaje, la matemática y las ciencias), ciudadanas (referidas a la capacidad de actuar en sociedad) y laborales (necesarias para actuar como ser productivo).

Las competencias laborales que debe desarrollar el profesional en Zootecnia se refieren al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones de ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingresos por cuenta propia se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. En otras palabras, la competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una actividad productiva en escenarios laborales, usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguren la calidad en el logro de los resultados. Contar con las competencias básicas, ciudadanas y laborales en los estudiantes facilita construir y hacer realidad su proyecto de vida, ejercer ciudadanía, explorar y desarrollar sus talentos y potencialidades en el espacio productivo, lo que a la vez le permite consolidar su autonomía e identidad personal y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Los procesos pedagógicos adoptados por el programa de Zootecnia se definen como el conjunto de reglas y de principios normativos sobre los cuales descansa la enseñanza. Cada docente, en función de sus características, del perfil de los estudiantes y de los objetivos del programa selecciona la combinación de métodos que incremente la probabilidad de alcanzar los objetivos del aprendizaje

La didáctica, entendida como la dimensión práctica y aplicada de la actividad pedagógica, cumple un papel esencial en la educación superior al proporcionar herramientas, estrategias, medios y procedimientos que orientan y enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su función principal es facilitar la comprensión profunda y significativa por parte de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias cognitivas, sociales y profesionales acordes con los desafíos del entorno.





Desde el enfoque pedagógico socio-cognitivo experiencial, adoptado por la Universidad del Quindío, la didáctica se orienta hacia la creación de experiencias formativas que integran el saber con el hacer, permitiendo al estudiante construir conocimiento a partir de la interacción con su contexto, la reflexión crítica y la aplicación práctica. En este enfoque, el docente asume el rol de mediador del aprendizaje, mientras que el estudiante se convierte en el protagonista activo de su proceso formativo, fortaleciendo su autonomía, capacidad de análisis, pensamiento crítico y disposición para el aprendizaje permanente.

Este enfoque propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. El desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje de la ciencia como creen algunos constructivistas.

- METAS Desarrollo pleno del individuo para la producción social (material y cultural)
- DESARROLLO Progresivo y secuencial, pero impulsado por el aprendizaje de las ciencias
- CONTENIDOS Científico-técnico y politécnico
- RELACIÓN Maestro Alumno
- MÉTODO Variado según el nivel de desarrollo de cada uno y el método de cada ciencia, énfasis en el trabajo productivo

Los escenarios sociales pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos. El trabajo en grupo estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y darse coraje y apoyo mutuo para comprometerse en la solución de los problemas comunitarios.

Busca formar instrumentos de conocimiento desarrollando las operaciones intelectuales y privilegiando los aprendizajes de carácter general y abstracto sobre los particulares y específicos, planteando dentro de sus postulados varios estados de desarrollo a través de los cuales atraviesan los individuos a saber, el pensamiento nocional, conceptual, formal, categorial y científico.





Su objetivo es, en definitiva, promover el pensamiento, las habilidades y los valores en sus educandos, diferenciando a sus alumnos según el tipo de pensamiento por el cual atraviesan (y su edad mental), y actuando de manera consecuente con esto, garantizando además que aprehendan los conceptos básicos de las ciencias y las relaciones entre ellos.

Los siguientes principios son la base para el adecuado funcionamiento del programa:

- **Cooperación:** permite el intercambio, la construcción en colectivo y de ayuda mutua, consolidando en los estudiantes los valores solidarios.
- **Investigación:** es un principio primordial desde el docente porque a partir de indagar la realidad podrá diseñar un proceso académico pertinente y exigente al propio entorno del estudiante.
- **Flexibilidad:** Está presente en el plan de estudios, en toda la dinámica académica, inclusive los espacios físicos, aprovechando los desarrollos tecnológicos y enmarcando el sistema escolarizado en términos de la globalización e internacionalización educativa.
- **Responsabilidad:** como de hecho no es un proceso impositivo, se asume que es un principio básico de la persona que quiera involucrarse en el proceso, es decir el criterio desde el inicio del trabajo académico es el compromiso y la responsabilidad.
- **Autonomía:** entendiéndose ésta como la capacidad individual de los participantes para asumir su propio proceso formativo, ya que se ha convenido que el proceso de formación humana se inicia con la vida y termina solo con ella. Se plantea la necesidad, tanto a docentes como a estudiantes, de involucrar una actuación autónoma en su vida cotidiana, sin sacrificar el principio de cooperación.
- **Liderazgo y gestión:** consolida en el estudiante un ser humano capaz de liderar y gestionar procesos de cambio en su entorno.

- **Estrategias Didáctica**





Las estrategias didácticas que se han definido para el desarrollo del programa con base en créditos, son las siguientes:

- **Lecturas de referencia:** Hacen parte del contenido del plan de estudios por lo cual son objeto de evaluación. Dentro del Programa del espacio académico que se les entregará a los estudiantes al iniciar el proceso académico, se incluye una lista detallada de las lecturas a seguir en el transcurso de los créditos académicos.
- **Ejercicios y talleres de aplicación:** Harán parte del contenido del plan de estudios por lo cual son objeto de evaluación. Son aplicaciones de los temas objeto de estudio; unos se realizan en el aula, otros el estudiante de manera independiente y otros con asesoría o tutoría del docente.
- **Laboratorios:** Son parte integral de la mayoría de los espacios académicos teórico-prácticos, comprendidas en las actividades académicas profesionales y las actividades académicas básicas o fundamentales. Son evaluables y comprenden la preparación del laboratorio, la realización de este y finalmente la presentación de un informe o artículo.
- **Temas para consultar:** Referida a consulta bibliográfica tanto en biblioteca física como biblioteca virtual. Son complemento directo de los temas abordados en el aula y son evaluables.
- **Trabajo de grado:** Elemento de flexibilización curricular e integrador de conocimientos, se concibe como escenario para ayudar a la definición del Proyecto de Vida del estudiante.

Para la Facultad de Ciencias Agroindustriales las actividades antes mencionadas son un esfuerzo investigativo y de gestión orientado a encontrar respuestas a un interrogante o soluciones a un problema seleccionado de común acuerdo entre el grupo de estudiantes y el grupo de profesores mediante un proyecto, el cual no es sólo buscar respuestas o dar soluciones, sino y fundamentalmente, desarrollar las distintas competencias de los estudiantes.

La organización por proyectos está muy ligada a la articulación entre investigación, proyección social y docencia. Para que esto se pueda hacer realidad, la propuesta curricular visualiza que los problemas entorno a Seguridad Alimentaria y Desarrollo

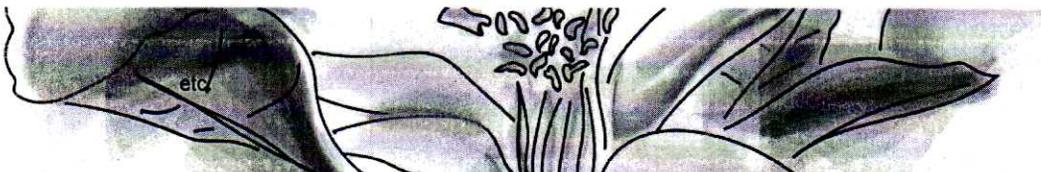


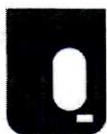


Rural se puedan convertir en proyectos, ya no de carácter prioritariamente pedagógico, sino de oferta de servicios y/o investigación, articulados a otros actores e instancias de la Universidad y la Sociedad. Esto implica la gestión de un portafolio de servicios que no solo garantice ese valor agregado, sino que se configure el ambiente propicio para la formación del estudiante y el trabajo colectivo. Es a partir de este punto de vista como se hará posible formular una vía alternativa, para que el desarrollo de las competencias de los futuros profesionales tenga efectivamente una articulación de los diferentes saberes y prácticas, con sus usos en los contextos más críticos que nos plantea la realidad.

Los proyectos y las líneas de investigación constituirán un ambiente propicio para desarrollar las competencias investigativas, pero más allá, garantizarán la generación de indicadores de calidad absolutamente indispensables en el ámbito académico actual. Pueden entrar a hacer parte del portafolio de servicios o configurarse alrededor de grupos de investigación. Estos proyectos se pueden convertir en una forma novedosa de gestión curricular que no solo admite y promueve la participación de todos los integrantes de los diferentes programas de la Facultad y/o de otras facultades, sino que visualiza la organización que aprende.

El propósito pedagógico del Programa se orienta hacia la formación integral de los estudiantes a partir de sus potencialidades, expectativas, ritmos de aprendizaje e intereses individuales y sociales. Desde este enfoque, se incluyen en el plan de estudios del Programa de Zootecnia, los saberes fundamentales que permitan el desarrollo de las competencias desde las dimensiones del ser, el saber y el hacer. La organización de contenidos por actividades académicas acoge la intención de formar profesionales capaces de resolver problemas concretos de la realidad regional y nacional.





Matriz de relación de los alcances de formación

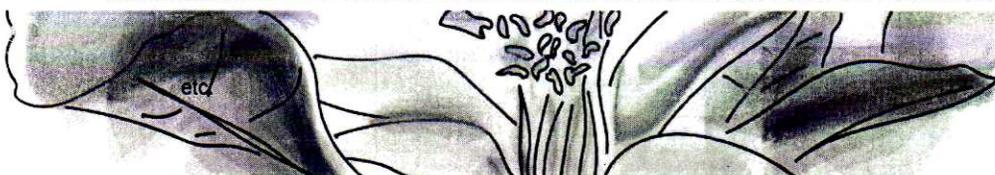
Para diligenciar la siguiente matriz; puede retomar la descripción que se detalla a continuación:

<p>PERFIL GLOBAL DE EGRESO El Zootecnista de la Universidad del Quindío es un profesional integral que analiza, se apropia y aplica los conocimientos científicos, técnicos y contextuales de su disciplina, desarrollando competencias que le permiten dirigir, planear, organizar, gestionar, investigar, ejecutar y controlar sistemas de producción pecuaria sostenibles. Actúa con responsabilidad social y ambiental en los niveles local, regional, nacional e internacional, reconociendo la diversidad cultural y productiva del territorio. Su formación promueve el diálogo de saberes entre el conocimiento académico-científico y los saberes tradicionales, ancestrales y empíricos de las comunidades rurales, campesinas e indígenas, fomentando procesos colaborativos de innovación, investigación y extensión que respondan a las problemáticas reales del sector pecuario y que fortalezcan la soberanía alimentaria, el bienestar animal y el desarrollo sostenible.</p>	<p>COMPETENCIA GLOBAL: El zootecnista de la Universidad del Quindío es un profesional que se caracteriza por el dominio de los sistemas de producción animal y extensión rural a través de la apropiación social del conocimiento, las competencias comunicativas e interculturales en lengua materna y dominio técnico disciplinar en lengua extranjera. En el marco de la ley colombiana, desarrolla una actitud ética, bioética, científica, analítica, crítica, propositiva y lógica en los procesos de apropiación y aplicación del conocimiento con responsabilidad, compromiso y respeto con el entorno ambiental y social.</p>
<p>Unidad de competencia Transversal: La/el estudiante identifica y analiza las necesidades y problemáticas sociales, culturales, políticas, económicas, profesionales y científicas de su territorio. A partir de este análisis, actúa de manera ética y proactiva, interactuando tanto a nivel local como global. Además, emplea las tecnologías de la información y desarrolla habilidades comunicativas para contribuir activamente a la construcción de ciudadanía.</p>	





UNIDADES DE COMPETENCIA	UC1: El estudiante gestiona, los aspectos sociales, culturales, tecnológicos, económicos y medioambientales de los sistemas de producción pecuarios, locales, regionales, nacionales e internacionales, a partir de la identificación de los principios, factores e interacciones de los elementos que conforman dichos sistemas.	UC2: El estudiante ejecuta soluciones de manera acertada y oportuna frente a los retos de la disciplina, a través de procesos de investigación, análisis, planeación, ejecución y control de los procesos relacionados con el sector pecuario.	UC3: El estudiante dirige procesos de formulación y evaluación de proyectos de inversión, extensión e innovación tecnológica aplicables y apropiados para el desarrollo y sostenimiento de los sistemas de producción sostenibles y eficientes.	UC4: El estudiante aplica las políticas públicas que inciden en el desarrollo agropecuario, identificando su impacto y contribuyendo a la sostenibilidad, productividad y mejora del sector.
ESPACIOS ACADÉMICO	UC1	UC2	UC3	UC4
Uniquindianidad	B	B	B	B
Inglés I	M	M	M	B
Inglés II	M	M	M	B
Inglés III	M	M	M	B
Cátedra Multidisciplinar	B	B	B	M
Lectura Y Escritura En Contextos Académicos	A	A	B	A
Bioética (Virtual)	A	A	A	A
Pensamiento Lógico Matemático	M	A	B	B
Formación Administrativa (Virtual)	A	A	A	M
Formación Económica (Virtual)	A	A	A	M





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

PEP ZOOTECNIA

Seguridad Y Soberanía Alimentaria (Virtual)	A	M	M	A
Gestión Ambiental	A	M	A	M
Política Agropecuaria (Virtual)	M	M	M	A
Formación Personal I	B	M	M	M
Formación Personal II	B	M	M	M
Formación Personal III	B	M	M	M
Biología	A	M	B	B
Química General	A	M	B	B
Biofísica	M	A	M	B
Matemáticas	A	M	B	B
Química Orgánica	A	M	B	B
Morfofisiología Vegetal	A	M	M	M
Zoología	M	A	M	B
Anatomía Animal	M	A	B	B
Bioestadística	A	A	M	B
Bioquímica	A	M	B	B
Fisiología Animal	M	A	B	B
Ecología	A	M	A	M
Diseño Experimental	A	A	M	B
Zootecnia General	A	B	B	M
Nutrición Animal	A	A	M	M
Pastos Y Forrajes	A	A	M	M
Climatología	A	M	M	B
Microbiología	M	A	B	B





Construcciones Rurales	M	B	A	B
Fundamentos De Topografía Y Sic	M	A	A	B
Suelos Y Fertilizantes	M	A	M	B
Maquinaria Y Equipos Pecuarios	M	B	A	B
Genética General	M	A	A	B
Alimentación De Monogástricos	A	A	M	M
Alimentación De Poligástricos	A	A	M	M
Sanidad Animal	A	A	M	M
Fisiología De La Reproducción	A	A	A	B
Mejoramiento Animal	A	A	A	B
Seguridad Y Salud En El Trabajo	M	M	M	A
Sistemas De Producción Porcícola	A	A	A	M
Sistemas De Producción De Ganado De Leche	A	A	A	M
Sistemas De Producción De Ganado De Carne	A	A	A	M
Metodología De La Investigación I	A	A	M	B
Metodología De La Investigación II	A	A	A	B
Sistemas De Producción Avícolas	A	A	A	M
Zoocria	A	A	A	M





Sociología Y Desarrollo Rural	A	M	M	A
Epidemiología Y Salud Pública	M	M	M	A
Procesos Lácteos	M	A	M	M
Procesos Cárnicos	M	A	M	M
Extensión Rural	A	M	A	A
Formulación Y Evaluación De Proyectos	A	A	A	M
Electiva Profesional I	A	A	A	M
Electiva Profesional II	A	A	A	M
Electiva Profesional III	A	A	A	M
Electiva Profesional IV	A	A	A	M
Práctica Empresarial	A	A	A	M
Trabajo De Grado	A	A	A	M

Es prudente mencionar que cada espacio académico aporta al desarrollo de las unidades de competencia y lo hace en dependencia de la siguiente escala:

Nivel de Aporte	Definición / Descripción desde el programa.
Básico	Los espacios académicos aportan de manera elemental al alcance de la unidad de competencia, siendo la base para los demás niveles.
Medio	Los espacios académicos aportan de manera satisfactoria al alcance de la unidad de competencia, siendo la base para los demás niveles.





Alto	Los espacios académicos aportan de manera óptima al alcance de la unidad de competencia, siendo la base para los demás niveles.
------	---

Estructura Curricular y Componentes de Formación.

Por estructura curricular se entiende “El ordenamiento y organización y relación de los contenidos, las dinámicas y experiencias formativas, a partir de las cuales se desarrollan los planes de estudio de los programas académicos”¹. La estructura curricular de los programas de la Facultad de Ciencias Agroindustriales debe cimentarse en la teoría de sistemas, enfocada a la solución de problemas y a la formulación de proyectos. Estas características no constituyen simplemente un listado de atributos, lo que plantean es que cada una no se puede desarrollar sin el concurso de las otras o, dicho, en otros términos, las concepciones sistémica y problemática, las competencias y los proyectos se refuerzan mutuamente.

El currículo del programa se fundamenta en espacios académicos que abordan la formación básica general y específica o propia de la zootecnia, todo esto enmarcado en los principios de formación integral establecidos en las políticas nacionales como lo son:

Decreto 1295 del 25 de abril de 2010: Por el cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Ley 576 del 17 de febrero de 2000: Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia.

Resolución 3458 del 30 de diciembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional el cual definió las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en agronomía, veterinaria y afines

Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994: Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios

¹ DIAZ, Mario. 2018





para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Ley 1014 de 2006: De fomento a la cultura del emprendimiento

Para la configuración de la estructura curricular de los programas académicos profesionales o tecnológicos, la Política Académico Curricular –PAC- (2016), determina 4 componentes de formación: Componente de Formación General, componente de Formación Personal, Componente de formación de Facultad y Componente de Formación Profesional.

Ley 1774 del 6 de enero de 2016 (Ley contra el maltrato animal)

Esta ley reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones para quienes cometan actos de maltrato animal. Define el maltrato como cualquier acción que les cause sufrimiento innecesario y prevé tanto sanciones penales como multas económicas.

Aspectos relevantes:

- Los animales ya no son considerados objetos sino seres sintientes.
- Establece multas y penas de prisión de hasta 36 meses por maltrato grave a animales.
- Crea programas educativos para fomentar el respeto por los animales.

Ley 84 del 27 de diciembre de 1989 (Estatuto Nacional de Protección de los Animales)

El **Estatuto Nacional de Protección de los Animales** es una de las primeras leyes en Colombia que regula el trato hacia los animales. Esta ley establece los principios básicos para la protección animal y castiga con multas y sanciones los actos de crueldad.

Aspectos relevantes:

- Define los deberes de las personas hacia los animales.
- Prohíbe el maltrato, la crueldad y los actos que causen sufrimiento innecesario.





- Incluye la regulación del uso de animales en espectáculos públicos y experimentación.

Resolución 8430 del 4 de octubre de 1993 (Normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud)

Aunque esta resolución está más enfocada en la investigación en seres humanos, incluye principios bioéticos relacionados con el uso de animales en experimentación. Regula cómo deben tratarse los animales en contextos de investigación científica, velando por el bienestar animal y el respeto hacia sus derechos.

Aspectos relevantes:

- Se deben cumplir con requisitos de bienestar en investigaciones científicas que involucren animales.
- Se promueve el uso de alternativas en la investigación para minimizar el uso de animales.

Política Nacional de Protección y Bienestar Animal (2014)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desarrolló esta política con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar de los animales en Colombia. Incluye principios relacionados con la bioética y la necesidad de tratar a los animales con respeto.

Aspectos relevantes:

- Establece lineamientos para la producción animal en condiciones de bienestar.
- Busca garantizar la salud y bienestar de los animales utilizados en actividades agropecuarias.
- Promueve la educación y sensibilización sobre el respeto y bienestar animal.

Política nacional de protección y bienestar animal (PNPYBA) 2025 – 2034

Esta política establece los lineamientos para desarrollar una guía aplicable en el territorio nacional, donde las acciones encaminadas hacia la protección y bienestar animal se fundamentan entre otros, en un enfoque interespecie, cuyas acciones,





gestiones y actividades deberán tener en cuenta las necesidades particulares de cada especie animal y el valor intrínseco de cada animal como individuo, promoviendo el respeto, compasión, ética, justicia e interdependencia en las relaciones del humano con los animales domésticos y silvestres.

Los ejes fundamentales de esta política son:

Eje 1. Fortalecer la gestión institucional para el abordaje de las problemáticas de bienestar y protección animal

Eje 2. Aumentar los niveles de cultura ciudadana y convivencia para la protección y el bienestar animal

Eje 3. Fortalecer la gestión del conocimiento para los procesos de protección y el bienestar animal.

Además, se incluye el plan de acción y se establece la estrategia de seguimiento y monitoreo con metas e indicadores.

Código Penal Colombiano (Artículos 339A y 339B)

Con la Ley 1774 de 2016, se modificó el Código Penal Colombiano para incluir sanciones específicas por maltrato animal.

Aspectos relevantes:

- El artículo 339A tipifica el delito de maltrato animal y establece penas de prisión.
- El artículo 339B incluye agravantes en caso de maltrato a especies protegidas o cuando el acto de maltrato se realiza de manera pública.

Resolucion-Mintransporte-e-ICA-20223040006915-de-2022

Esta resolución establece los requisitos de bienestar para el transporte de animales dentro del territorio colombiano, garantizando que se minimicen los riesgos de sufrimiento durante el transporte de animales vivos.

Aspectos relevantes:



- Define las condiciones mínimas para el transporte seguro de animales.
- Regula aspectos como la duración del viaje, el espacio para los animales, y la disponibilidad de alimento y agua.

Ley 2455 de 2025. Congreso de la República de Colombia

Conocida como la *Ley Ángel*, refuerza la protección animal en Colombia mediante el aumento de penas por maltrato, la prohibición de tenencia de animales para condenados por estos delitos, y la inclusión de circunstancias agravantes como la sevicia o la difusión en redes sociales. La ley también reconoce el abandono como forma de maltrato, establece una Ruta de Atención interinstitucional, promueve la capacitación de funcionarios y la creación de protocolos de peritaje forense veterinario.

El programa de Zootecnia está estructurado para el desarrollo de su currículo bajo la división de componentes de formación, los cuales se detallan a continuación:

Componente de Formación General (AAG)

Este componente hace referencia a los problemas y conflictos que afectan a la sociedad actual, a cada ser humano y a su entorno natural. La formación general se trata de aquellas competencias relacionadas con capacidades y aptitudes que no se adquieren completamente en un espacio académico o área del saber. Según la Política Académico Curricular (PAC) estas competencias incluyen, de manera central, cátedras diversas (paz, postconflicto, pensamiento ambiental, Paisaje Cultural Cafetero, constitución y ciudadanía, y educación sexual), que se configuran en asuntos de formación, matizados por procesos virtuales, presenciales (conferencias, diplomados, seminarios, foros, entre otros) y proyectos sociales, como requisito de graduación, para los programas profesionales (presenciales, distancia y virtuales) y tecnológicos (p. 52).

Los espacios académicos de este componente son: Uniquindianidad, Formación en segunda lengua I y II, Cátedra multidisciplinar y Cátedra de Investigación Uniquindiana. El primer espacio trae consigo el sentido de pertenencia por el alma mater, pretende facilitar y garantizar el ingreso permanencia y enriquecimiento de cada estudiante en la Universidad del Quindío; el segundo, pretende garantizar el acceso de los estudiantes a una segunda lengua-cultura (en pregrado)





desarrollando las habilidades comunicativas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir); por último, la cátedra multidisciplinar abarca los siguientes aspectos:

- 1) Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica.
- 2) Contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible.
- 3) Promover competencias y buenas prácticas de comportamiento ciudadano crítico, respetuoso de la diferencia, inclusivo y consciente de la guarda de la legislación, la convivencia pacífica e inclusiva, dentro de un orden jurídico justo y democrático.
- 4) Aportar a la formación de una ciudadanía consecuente con los principios y valores humanistas que requiere una sociedad civilizada.
- 5) Repensar la cultura ambiental en su complejidad irreductible y las formas de relacionarse con el planeta.
- 6) Pensar ambientalmente para encontrar saberes y alternativas complementarias que permitan percibir e interpretar el mundo.
- 7) Reconocer nuestra región como parte sustancial del Paisaje Cultural Cafetero.
- 8) Generar prácticas pedagógicas que incorporen en la cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable (Política Académico Curricular p. 55-56).

Componente de Formación Personal (AAFP)

Este componente busca formar a los estudiantes que ingresan a la Institución hacia el respeto por la vida, la naturaleza y el otro.

Las actividades de este componente formativo promueven el desarrollo humano y la identidad institucional en el estudiante. Cada facultad y programa tiene el derecho de proponer alternativas que consideren pertinentes ante el Consejo Académico y





recibir el aval de este, de acuerdo con la política vigente. No obstante, la Universidad del Quindío ofrece los siguientes espacios optativos: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Actividad Física para la Salud, Educación Financiera, Emprenderismo, Hábitos y Estilos de Vida Saludables, Gestión del Riesgo de Desastres, Comunicación asertiva, Género y diversidad familiar, Cultura y educación para la paz y Propiedad intelectual.

Según la Política Académico Curricular: Cada uno de los espacios académicos que hacen parte de este componente tiene una asignación de dos (2) créditos. El estudiante de programas profesionales deberá elegir y cursar tres (3) de estos espacios académicos como requisito de grado. Por su parte, el estudiante de programas tecnológicos deberá hacerlo con dos (2) de estos espacios (p. 56).

Componente de Formación de Facultad (AAF)

Este componente se ocupa de la fundamentación científica, la comprensión de teorías y leyes propias de cada área del saber, en las cuales se apoya el profesional para investigar y actuar en sus dominios. Desde la Política Académico Curricular, se plantean los espacios académicos: Ética profesional, lectura y escritura en Castellano, pensamiento lógico matemático, gestión ambiental, política agropecuaria, seguridad y soberanía alimentaria, sistemas sostenibles de producción, fundamento económico y fundamento administrativo.

Es válido apuntar que cada facultad, según las discusiones de orden académico que lleve a cabo, podrá modificar los componentes de formación profesional y desarrollarlo por cátedras, espacios académicos o núcleos temáticos y presentar la propuesta ante el Consejo Académico que dará su aval.

Componente de Formación Profesional (AAP)

Este componente se constituye por las actividades académicas básicas, profesionales, de profundización e investigación. Al respecto la PAC afirma que "Todas están enfocadas al desarrollo de las competencias propias de la profesión y a núcleos temáticos o problémicos relacionados con las teorías que explican cada objeto de estudio en condiciones y contextos de aplicación o transformación" (p. 62).

El Programa obedeciendo a los lineamientos Institucionales contemplados en la Política Académico Curricular (PAC) y en el Proyecto Educativo de Facultad (PEF),





ha establecido en su estructura curricular el tipo de actividades y el número de créditos como se muestra en la tabla No1

Tabla 1: Estructura Curricular Programa Zootecnia

COMPONENTE	No. DE CRÉDITOS
General	6
Personal	6
De Facultad	22
De Programa	132 <i>35 actividades básicas, 40 actividades académicas profesionales, 57 actividades académicas de profundización e investigación.</i>
Trabajo de Grado	4
TOTAL, CRÉDITOS	170

Tabla 2. Plan de estudios del Programa de zootecnia²

Semestre	Curso – Módulo – Asignatura	Créditos Académicos	Componente	Naturaleza	Requisitos	Horas de trabajo académico				
						HDD/ HTIC			HTI	Horas Totales
						HT	HP	HTP		
1	Uniquindianidad	2	general	virtual		48			48	96
1	Lectura y escritura en contextos académicos	2	facultad	presencial		48			48	96
1	Biología	3	básica	presencial				96	48	144
1	Pensamiento lógico matemático	2	facultad	virtual		48			48	96
1	Química general	3	básica	presencial				96	48	144
1	Zootecnia general	2	profesional	presencial		32			64	96
1	Matemáticas	3	básica	presencial		48			96	144
2	Biofísica	2	básica	presencial	Biología, Matemáticas	48			48	96

² Tomado de la Guía para la elaboración del documento maestro de Registro Calificado. MEN 2016





Semestre	Curso – Módulo – Asignatura	Créditos Académicos	Componente	Naturaleza	Requisitos	Horas de trabajo académico				
						HDD/ HTIC			HTI	Horas Totales
						HT	HP	HTP		
	Cátedra multidisciplinar		general	virtual	Sin requisito	200			200	
2	Formación personal I	2	personal	virtual	ninguna	48			48	96
2	Química orgánica	3	básica	presencial	Química general			64	80	144
2	Morfo fisiología vegetal	3	básica	presencial	biología			64	80	144
2	Zoología	2	básica	presencial	biología			64	32	96
2	Bio Estadística	3	básica	presencial	matemáticas	48			96	144
3	Anatomía animal	3	básica	presencial	biología			80	64	144
3	Formación Personal II	2	personal	virtual	Sin requisito	48			48	96
3	Bioética	2	facultad	virtual	Sin requisito	48			48	96
3	Bioquímica	3	básica	presencial	Química orgánica			64	80	144
3	Fisiología animal	3	básica	presencial	biofísica			80	64	144
3	Microbiología	3	profesional	presencial	biología			96	48	144
3	Climatología	2	profesional	virtual	bioestadística	48			48	96
4	Formación Personal III	2	personal	virtual	Sin requisito	48			48	96
4	Nutrición animal	2	básica	presencial	Biología, fisiología animal, zootecnia			48	48	96
4	Construcciones Rurales	2	profesional	presencial	Matemáticas, zootecnia general	32			64	96





Semestre	Curso – Módulo – Asignatura	Créditos Académicos	Componente	Naturaleza	Requisitos	Horas de trabajo académico				
						HDD/ HTIC			HTI	Horas Totales
						HT	HP	HTP		
4	Fundamentos de Topografía y SIG	2	profesional	presencial	Sin requisito	48			48	96
4	Suelos y fertilizantes	2	profesional	presencial	Química orgánica			32	64	96
4	Inglés I	2	general	virtual	Sin requisito	48		48		96
4	Ecología	2	básica	presencial	climatología			48	48	96
4	Maquinaria y equipos	2	profesional	presencial	Zootecnia general			32	64	96
5	Inglés II	2	general	virtual	Sin requisito	48			48	96
5	Pastos y Forrajes	3	profesional	presencial	Morfología vegetal, nutrición animal			48	96	144
5	Seguridad y soberanía alimentaria	2	facultad	virtual	Sin requisito	48			48	96
5	Política agropecuaria	2	facultad	virtual	Sin requisito	48			48	96
5	Genética general	3	profesional	presencial	biología	48			96	144
5	Alimentación de poligástricos	3	profesional	presencial	Nutrición animal			80	64	144
6	Inglés III	2	Profundización e investigación	virtual	Sin requisito	48			48	96
6	Alimentación de monogástricos	3	profesional	presencial	nutrición			80	64	144
6	Fisiología de la reproducción	3	profesional	presencial	Anatomía y fisiología animal			80	64	144
6	Metodología De La Investigación I	2	Profundización e investigación	presencial	bioestadística	32			64	96





Semestre	Curso – Módulo – Asignatura	Créditos Académicos	Componente	Naturaleza	Requisitos	Horas de trabajo académico				
						HDD/ HTIC			HTI	Horas Totales
						HT	HP	HTP		
6	Sistemas de producción de ganado de leche	3	Profundización e investigación	presencial	fisiología animal alimentación de polígástricos, pastos			80	64	144
6	Diseño experimental	2	básica	presencial	bioestadística	48			48	96
6	Sistemas de producción de ganado de carne	3	Profundización e investigación	presencial	fisiología animal alimentación de polígástricos, pastos			80	64	144
7	Sanidad animal	3	profesional	presencial	Microbiología y fisiología animal	48			96	144
7	Sistemas de producción porcícola	3	Profundización e investigación	presencial	fisiología animal y de la reproducción alimentación de			80	64	144
7	Sistemas de producción avícolas	3	Profundización e investigación	presencial	fisiología animal, de la reproducción alimentación de			80	64	144
7	Metodología de la investigación II	2	Profundización e investigación	presencial	Metodología de investigación I, diseño experimental	32			64	96





Semestre	Curso – Módulo – Asignatura	Créditos Académicos	Componente	Naturaleza	Requisitos	Horas de trabajo académico				
						HDD/ HTIC			HTI	Horas Totales
						HT	HP	HTP		
7	Sociología y desarrollo rural	2	Profundización e investigación	presencial	Metodología de la investigación I	48			48	96
7	Zoocria	3	Profundización e investigación	presencial	Zoología y genética general			48	96	144
8	Formación administrativa	5	facultad	virtual	Sociología y desarrollo rural	64			176	240
8	Gestión ambiental	2	facultad	presencial	ecología	48			48	96
8	Mejoramiento animal	3	profesional	presencial	genética			96	48	144
8	Seguridad y salud en el trabajo	2	profesional	presencial	sin requisito	48			48	96
8	Procesos lácteos	3	Profundización e investigación	presencial	microbiología			96	48	144
8	Electiva profesional I	3	Profundización e investigación	presencial	sistemas de producción Porcícola y avícola			80	64	144
9	Formación económica	5	facultad	virtual	Formación administrativa	64			176	240
9	Procesos cárnicos	3	Profundización e investigación	presencial	microbiología			96	48	144





Semestre	Curso – Módulo – Asignatura	Créditos Académicos	Componente	Naturaleza	Requisitos	Horas de trabajo académico				
						HDD/ HTIC			HTI	Horas Totales
						HT	HP	HTP		
9	Extensión rural	3	Profundización e investigación	presencial	Sociología y desarrollo rural			64	80	144
9	Formulación y evaluación de proyectos	2	Profundización e investigación	presencial	Fundamentación económica y administración	48			48	96
9	Epidemiología y salud pública	3	Profundización e investigación	presencial	Sanidad animal	48			96	144
9	Electiva profesional II	3	Profundización e investigación	presencial	sistemas de producción Porcícola y avícola			80	64	144
9	Electiva profesional III	3	Profundización e investigación	presencial	Electiva profesional II			80	64	144
10	Electiva profesional IV	3	Profundización e investigación	presencial	Electiva profesional III			80	64	144
10	Práctica empresarial	8	Profundización e investigación	presencial	Sistemas de producción Porcícola, avícola, de ganado de carne y ganado de leche				384	384





Semestre	Curso – Módulo – Asignatura	Créditos Académicos	Componente	Naturaleza	Requisitos	Horas de trabajo académico				
						HDD/ HTIC			HTI	Horas Totales
						HT	HP	HTP		
10	Trabajo de grado	4	Profundización e investigación	presencial		48			144	192
	Total, horas	173				1408		2256	4524	8188
Total, Porcentaje Horas (%)						17,19 %		27,55 %	55,25 %	100%

Total, Número Créditos del Programa	general	personal	facultad	programa	Total, créditos
	6	6	22	136	170
Total, Porcentaje Créditos (%)	3,53%	3,53%	12,94%	80%	100%

Criterios curriculares

El programa de Zootecnia está sustentado en los aportes teóricos y metodológicos propuestos por los diferentes colectivos académicos de la Universidad y que se presentan en los documentos:

- Proyecto Educativo Uniquindiano.
- Política Académico-Curricular.
- Proyecto Educativo de Facultad

El currículo del programa con base en sus espacios académicos, temas y problemas abordados interdisciplinariamente, reformula las prácticas educativas y pedagógicas, lo cual implica revisar desde los procesos psicológicos implicados en la construcción del conocimiento, pasando por los fundamentos epistemológicos de las disciplinas y las didácticas específicas, hasta llegar a los factores sociológicos institucionales que mediatizan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La formación del zootecnista estará orientada con la realidad, que se aplica a resolver necesidades reales de su quehacer. Esta formación es más que una



aprobación de un currículo formal, sino de un ejercicio de aplicación de conocimientos en circunstancias críticas.

El conocimiento necesario para la resolución de problemas no es mecánicamente transmisible; algunos autores lo llaman “conocimiento indefinible” y es una mezcla de conocimientos tecnológicos previos y de experiencia concreta que proviene fundamentalmente del trabajo en el mundo real.

La intencionalidad de cada área se traduce en las competencias curriculares que se constituyen en elementos vertebradores del currículo y, funcionalmente, en el punto de partida y de llegada de dicho currículo.

Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación de las labores formativas, académicas y docentes en el programa

El programa de Zootecnia en la búsqueda de la integralidad del proceso formativo, establece algunos mecanismos para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de las labores formativas, académicas y docentes, que permitan reconocer acciones de mejora para el desarrollo curricular. A continuación, se relacionan algunos de estos mecanismos:

Espacios Académicos	Actividades Académicas	Mecanismos y estrategias de Evaluación ³	RELACIÓN CON EL PROPÓSITO, LAS COMPETENCIAS, Y EL RESULTADO DE APRENDIZAJE - RA	COMPONENTE VIRTUAL
Producción, procesos y manejo animal		Talleres Estudios de caso, prácticas de campo y planta piloto	Esta actividad contribuye con el fortalecimiento de la unidad de competencia relacionada con la planeación y ejecución de soluciones de manera acertada y oportuna frente a los retos de la zootecnia. Por medio de la consulta y presentación de indicadores relacionados con los sistemas de producción pecuarios, la lectura y evaluación por capítulos de	





			<p>temáticas en zootécnica, y análisis de párrafos, el estudiante está en capacidad de formular soluciones integrales para mejorar procesos de los sistemas de producción agropecuarios, en la dinámica temporal del contexto, a través de un pensamiento crítico, sistemático y trabajo colaborativo con base en las teorías de la producción agropecuaria.</p> <p>A través de lecturas dirigidas de textos especializados en zootecnia y la elaboración de organizadores gráficos como mapas conceptuales, el estudiante desarrolla habilidades analíticas que le permiten formular diagnósticos integrales y evaluar críticamente situaciones de orden técnico, económico, social, político y ambiental. Estas competencias le permiten comprender e interpretar problemáticas complejas en los ámbitos local, regional y nacional, articulándolas con los desafíos y dinámicas propias de un entorno globalizado</p>	
Segunda Lengua I y II y II	<p>Comprensión de lectura de textos académicos en inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Sketches (escenas) con temática zootécnica o de los sistemas de producción agropecuarios que integren temas 	<p>Cuestionarios de comprensión de lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> *Presentaciones orales *Mesas redondas *Parciales *Quizes *Juegos de roles 	<p>Mediante la lectura crítica y el análisis de artículos científicos en inglés, relacionados con temáticas de la zootecnia, tales como los componentes sociales, políticos, ambientales y económicos; el estudiante fortalece sus competencias para la formulación de políticas y propuestas, la evaluación de resultados, la toma de decisiones fundamentadas y la resolución de problemáticas</p>	<p>La estrategia virtual institucional tiene en cuenta las particularidades de cada una de las modalidades ofertadas en la institución.</p> <p>Para el caso del programa de zootecnia que se encuentra bajo la modalidad presencial, cuenta con la posibilidad de utilizar las aulas virtuales como</p>





	<p>gramaticales del inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Clases magistrales. •Escritura de abstracts. •Elaboración de esquemas mentales. •Juegos de roles. 		<p>asociadas a la producción agropecuaria, con una visión integral de los contextos regional, nacional e internacional.</p> <p>Las clases magistrales y las exposiciones permiten al estudiante estar en capacidad de obtener información, analizarla e interpretarla, aplicando técnicas e instrumentos de medición técnico-económica de los sistemas de producción agropecuaria.</p> <p>El juego de roles, los sketches con temáticas zootécnicas y de la producción agropecuaria, que integran temas gramaticales del inglés, como los análisis de párrafos facilitan al estudiante la capacidad de determinar los procesos relacionados con la producción agropecuaria que se adelantan en el país y en la región para proponer cambios alternativos, viables y pertinentes.</p> <p>Mediante clases magistrales, evaluaciones escritas (parciales y quizzes) y la elaboración de mapas conceptuales, el estudiante desarrolla competencias que fortalecen su desempeño profesional en los sectores productivo y público, en roles como asesor, consultor, investigador o gestor de iniciativas de desarrollo. Estas competencias se orientan a la formulación e implementación de estrategias sistemáticas basadas en el análisis territorial, integrando</p>	<p>Recurso de Apoyo, que complementen los espacios presenciales.</p>
--	---	--	---	--





			dimensiones biofísicas y socioculturales, con el propósito de promover el desarrollo sustentable en contextos locales, nacionales e internacionales.	
--	--	--	--	--

LOGROS Y PROYECCIONES DEL PROGRAMA CON RELACIÓN A LOS EJES MISIONALES

Aspectos académicos y Resultados de aprendizaje

A continuación, se relacionan las actividades generales del programa, que pretenden fortalecer el alcance de las unidades de competencia propuestas:

Unidad de Competencia	Actividades	Periodicidad
El estudiante gestiona, los aspectos sociales, culturales, tecnológicos, económicos y medioambientales de los sistemas de producción pecuarios, locales, regionales, nacionales e internacionales, a partir de la identificación de los principios, factores e interacciones de los elementos que conforman dichos sistemas.	Prácticas en granja Bengala Pasantías. Salidas de campo. Participación en actividades de laboratorio. Webinar con empresas del sector productivo.	Semestral
El estudiante ejecuta soluciones de manera acertada y oportuna frente a los retos de la disciplina, a través de la investigación, análisis, planeación, ejecución y control de los procesos relacionados con el sector pecuario.	Proyectos en el aula Conversatorios, charlas, ponencias en eventos científicos. Salidas de campo. Promover la participación de semilleros de investigación.	Semestral
El estudiante dirige procesos de formulación y evaluación de proyectos de inversión e innovación tecnológica aplicables y apropiados	Grupos de estudio Proyectos de aula.	Semestral





Unidad de Competencia	Actividades	Periodicidad
para el desarrollo y sostenimiento de los sistemas de producción sostenibles y eficientes	Capacitación y socialización de los programas de emprendimiento internos y externos de la Universidad. Rueda de negocios con emprendimientos de estudiantes de último semestre. Salidas de campo. Promover la participación de semilleros de investigación.	semestral
El estudiante aplica las políticas públicas que inciden en el desarrollo agropecuario, identificando su impacto y contribuyendo a la sostenibilidad, productividad y mejora del sector.	Participación en redes Proyectos de extensión. Acercamiento de los estudiantes al sector productivo institucional público y privado.	Semestral

En el Proyecto Educativo Uniquindiano, la pedagogía se reconoce como el fundamento que orienta y da sentido a los procesos formativos, estableciendo los principios, enfoques y propósitos que configuran una educación centrada en el estudiante, comprometida con el desarrollo integral, crítico y contextualizado del conocimiento. En este marco, la didáctica cumple una función instrumental, encargada de dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante estrategias que favorezcan el logro de las Unidades de Competencia y de los resultados de aprendizaje.

En el Programa de Zootecnia, los campos del saber se definen en función de las necesidades propias del sector pecuario y de las dinámicas del contexto rural y productivo. Estos campos se estructuran en torno a áreas como la nutrición y alimentación animal, la genética y mejoramiento, la sanidad, el manejo y bienestar animal, la reproducción, la administración agropecuaria, y la producción sostenible. La pedagogía activa, como enfoque adoptado en el programa, permite articular estos saberes de manera integrada, promoviendo interacciones significativas entre





disciplinas y orientando al estudiante hacia la aplicación práctica, la resolución de problemas reales y la generación de soluciones innovadoras con impacto territorial. Así, la relación entre pedagogía y didáctica fortalece una formación interdisciplinaria, pertinente y comprometida con el desarrollo rural, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

Las Unidades de Competencia deben ser consecuentes con los problemas más relevantes en su área teniendo como objeto el describirlos, analizarlos y comprenderlos. Serán pues, las Unidades de Competencia y los resultados de aprendizaje quienes materialicen el saber aprendido en esa solución a la problemática educativa desde la perspectiva multidisciplinaria integradora de los aspectos socioculturales, ambientales, económicos y políticos.

Por otro lado, los resultados de aprendizaje dinamizarán la realidad en el aula y fuera de ella, harán significativo el aprendizaje estimulando la reflexión discente, la creatividad, la innovación mediante experiencias.

El seguimiento al logro de las Unidades de Competencia y los resultados de aprendizaje se enmarca en la cultura de la educación de calidad, por lo tanto, su verificación debe realizarse en los espacios académicos acorde con los contenidos, métodos, estilo de enseñanza y estrategia metodológica; deben enmarcarse en los procesos propuestos para la enseñanza.

En el programa de Zootecnia, la evaluación de las Unidades de Competencia y los resultados de aprendizaje estará fundamentada en situaciones diagnósticas con relación a las carencias, debilidades, fortalezas y oportunidades que surjan entre el estudiante y el medio, en la búsqueda de los objetivos misionales institucionales para impactar la sociedad.

La evaluación de las Unidades de Competencia y los resultados de aprendizaje responderá entonces a la construcción sistemática de indicadores de calidad en los cuales las acciones de indagar, explorar, analizar, criticar, opinar, crear, descubrir, accionar y experiencias serán determinantes para verificar que la apropiación del conocimiento responde consecuentemente con las problemáticas de cada área y que se armonizan con las políticas de mejoramiento continuo.

Finalmente, la autoevaluación de estos aspectos formativos, ajustada a la Política Académico-Curricular de la Uniquindío, deberá ser un ejercicio sistemático, y





periódico, que permitirá confrontar, verificar el proyecto formativo como una acción ineludible para la acreditación y la reforma de programas.

Indicadores que demuestran el mejoramiento del desempeño de los estudiantes según los resultados de aprendizaje previstos.

Docencia

La docencia en el programa de Zootecnia se ajusta a los lineamientos institucionales y en especial a los procesos que enmarca el proyecto educativo del programa siguiendo las siguientes orientaciones:

1. Planea y realiza procesos de diseño, mejoramiento, actualización y redireccionamiento de currículo con carácter abierto.
 2. Diseña, elabora y actualiza materiales didácticos.
 3. Diseña y rediseña procesos de evaluación.
 4. Participa en las reuniones de docentes organizadas por la dirección de la Universidad.
 5. Participa en proyectos de proyección social.
 6. Participa en programas de capacitación.
 7. Diseña y organiza prácticas académicas.
- Proyectos de aula en los espacios académicos profesionalizantes
 - Participación en seminarios de actualización externo e internos

Investigación, innovación, desarrollo tecnológico y de creación.

El componente investigativo del Programa de Zootecnia ha sido fortalecido con el propósito de consolidar una formación académica coherente con los lineamientos institucionales establecidos en la Política de Investigaciones de la Universidad del Quindío. En este sentido, el plan de estudios contempla espacios académicos específicos como "Metodología de la Investigación I y II", los cuales brindan al estudiante herramientas teóricas y prácticas para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación.

Desde el primer semestre, los estudiantes tienen la oportunidad de participar en proyectos de aula con enfoque investigativo, lo que permite una apropiación progresiva de las competencias científicas. Además, el programa promueve la





vinculación activa a semilleros de investigación, en articulación con los grupos y líneas de investigación reconocidos por la Universidad, como parte del proceso formativo integral y con miras al fortalecimiento del pensamiento crítico, analítico y propositivo.

A lo largo del proceso de formación, se socializan y aplican los fundamentos de la Política de Investigaciones de la Universidad del Quindío, permitiendo que los estudiantes comprendan el papel de la investigación en el desarrollo social, productivo y ambiental del territorio. Este enfoque garantiza la formación de profesionales comprometidos con la solución de problemáticas locales, regionales y globales, mediante la aplicación rigurosa del conocimiento científico y técnico.

El programa cuenta con diversas líneas de investigación activas, entre las cuales se destacan: pastos y forrajes, nutrición animal, biotecnología animal y procesos de producción pecuaria, en las cuales los estudiantes pueden inscribir sus anteproyectos y desarrollar sus propuestas investigativas, articuladas a las necesidades del sector productivo y a los enfoques territoriales.

Finalmente, como culminación del proceso formativo en investigación, el programa contempla el desarrollo de un Trabajo de Grado, el cual se encuentra reglamentado por el Reglamento de Trabajos de Grado de la Facultad de Ciencias Agroindustriales. Este reglamento establece siete modalidades válidas para la obtención del título profesional, brindando a los estudiantes diversas alternativas para demostrar las competencias adquiridas, de acuerdo con sus intereses, fortalezas investigativas y vinculación con las líneas institucionales.

Por su parte, los Grupos de Investigación que soportarán el Programa de Zootecnia son: Grupo de Investigación en ciencias agropecuarias (GICAP), Ciencias Agroindustriales, Ciencia y Tecnología de Alimentos. Cada uno de estos grupos cuenta con un semillero de investigación con estudiantes de Maestría y pregrado. Un resumen de las características de estos grupos se presenta a continuación:

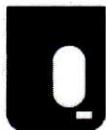
- **Grupo de Investigación en Ciencias Agropecuarias (B)**

Director: Rigoberto Villa Ramírez

Integrantes: Jaime Hurtado Villegas, Ramón Gutiérrez, Lina María Arbeláez, Constanza Bohórquez, Luz Andrea Guevara, Juan Diego Neira, Cesar Augusto Camacho

Líneas de investigación:





- Pastos y Forrajes
- Cultivo de frutas y hortalizas
- Aplicaciones Agroindustriales a la Biodiversidad

● **Grupo de Investigación: Ciencia y Tecnología de Alimentos (B)**

Director: Magda Ivonne Pinzón Fandiño

Integrantes: Julio Cesar Luna R., Lina María Arbeláez y Juan Carlos Lucas.

Líneas de investigación:

- Postcosecha y agroindustria de frutas tropicales promisorias
- Propiedades físicas durante postcosecha y transformación de frutas tropicales promisorias exportables

● **Grupo de Investigación: Ciencias Agroindustriales (C)**

Director: Olga Lucía Torres Vargas

Integrantes: Kelly Johana Figueroa López, Ángela Janeth Salcedo

Línea de investigación:

- Tecnologías no convencionales aplicadas a la agroindustria.
- Aplicaciones Agroindustriales a la Biodiversidad

● **Grupo de investigación en Ciencias Ambientales (B)**

Director: John Alexander Rodríguez

Integrantes: Henry Reyes y Alejandra Echeverry.

Líneas de investigación:

- Biotecnología Aplicada
- Electroquímica Aplicada
- Toxicología
- Química Computacional Aplicada

● **Grupo de investigación en Procesos Agroindustriales (A1)**

Director: Lina Marcela Agudelo L.

Integrantes: Zaira Tatiana Marin.

Líneas de investigación:

- Investigación y desarrollo de nuevos productos
- Caracterización fisicoquímica de ingredientes activos y productos agroindustriales
- Transformación de productos y subproductos alimentarios y no alimentarios.





Investigación formativa:

La investigación formativa en el Programa de Zootecnia se concibe como un proceso pedagógico continuo que busca desarrollar en los estudiantes competencias científicas, pensamiento crítico y habilidades para la solución de problemas reales del sector pecuario. Se implementa como un componente transversal del currículo, no solo para familiarizar al estudiante con los fundamentos de la investigación, sino también para promover su participación activa en la construcción de conocimiento, la reflexión sobre su entorno y la formulación de propuestas innovadoras que respondan a las necesidades del territorio. A través de actividades como semilleros, proyectos aplicados, prácticas con enfoque investigativo y vinculación a grupos de investigación, la investigación formativa fortalece la articulación entre docencia, investigación y proyección social, formando profesionales éticos, creativos y comprometidos con el desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria.

A continuación, se describen las estrategias implementadas en el programa para promover la investigación formativa

- Participación en semilleros de investigación articulados al contexto rural y pecuario
- Integración de la investigación en el currículo
- Ferias científicas internas y jornadas de socialización
- Vinculación de estudiantes a proyectos de investigación docente
- Uso de herramientas TIC y software especializado
- Formación en ética de la investigación y bioética animal
- Fortalecimiento de la cultura escrita y divulgación científica
- Intercambios académicos y pasantías investigativas

Productos de la investigación

Los productos de investigación son los artículos que publicarán profesores y estudiantes en las revistas indexadas, los posters y comunicaciones presentados por los estudiantes en eventos científicos, los resúmenes de las conferencias presentadas en memorias de esos eventos y los trabajos de grado de los estudiantes de la facultad.





Interacción en el entorno nacional e internacional

La Universidad del Quindío traduce la misión y visión en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016 - 2025 Universidad *Pertinente Creativa Integradora*. Dentro de esta estructura se identifican 3 ejes estratégicos y 8 pilares estratégicos que sirven de soporte de las metas propuestas.

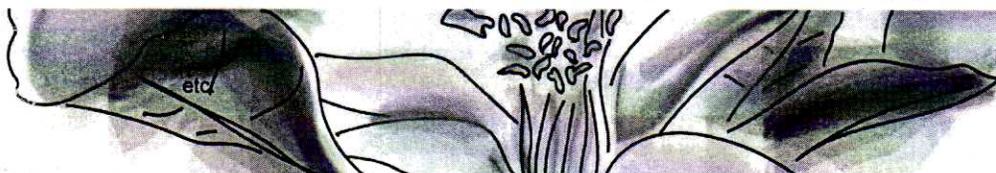
Dentro del Plan de Desarrollo Institucional, el **Pilar Estratégico 3 Proyección Social y Extensión Pertinente**, tiene como Política la siguiente: *“Apoyo, participación y contribución con proyectos, iniciativas y actividades del conocimiento y la investigación, que aporten soluciones a las problemáticas del entorno, fortaleciendo los procesos de la extensión y la proyección, mediante nuevas ofertas educativas inclusivas que beneficien a la sociedad. Coadyuvar y articular con el crecimiento económico de la región, mediante la apertura de nuevas ofertas en servicios de alta calidad, con responsabilidad social y ambiental”*.

Es necesario precisar que el pilar de Proyección Social y Extensión Pertinente, presenta transversalidad con los demás pilares estratégicos e integra los aspectos relacionados con la Educación continua, venta de servicios y productos, y la inversión e innovación social.

En concordancia con lo anterior, el Proyecto Educativo Uniquindiano – PEU 2016 - 2025, instrumento orientador de los asuntos misionales de la Universidad, plantea una Institución *Pertinente Creativa Integradora*, entre todos los actores involucrados (ACS 028 de 20216, Universidad del Quindío):

“Universidad Pertinente”: La Pertinencia de la Universidad del Quindío se concibe como la articulación entre lo que las sociedades locales, regionales, nacionales e internacionales esperan de ella y lo que está hace. Este principio exige renovación, innovación, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en las diferentes unidades académicas. Se fundamenta en la responsabilidad social, la solidaridad, la búsqueda de soluciones a problemas, el respeto por la diferencia y la promoción de oportunidades.

Universidad Creativa: Lo Creativo en la Universidad del Quindío está íntimamente ligado a las estrategias de innovación que la Institución implementa en su gestión y sus procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social. Estrategias





que se basan en el respeto y la criticidad, como elementos que aseguran la excelencia en los diferentes procesos académicos y el planteamiento de soluciones a problemas del entorno.

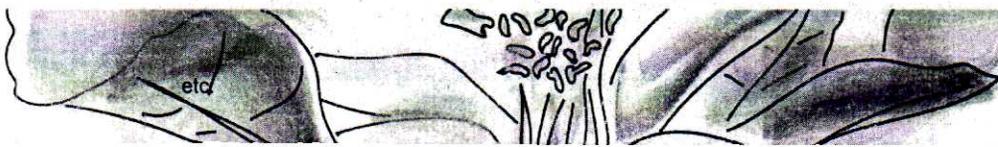
Universidad Integradora: Concebir una Institución de Educación Superior Integradora, conlleva definirla como una institución de diversidad, con identidad, calidad de vida y cohesión social. También significa propiciar espacios de diálogo que brinden soluciones consultadas a los retos permanentes que demanda nuestro entorno. Una visión Integradora para la Universidad del Quindío brinda alternativas en el proceso de reintegración y ofrece espacios a una comunidad que busca la paz en el posconflicto. La Universidad del Quindío expresa su carácter Integrador en ser abierta, participativa, aglutinadora, conciliadora, solidaria, diversa, respetuosa con el otro y democrática, gozar de un buen clima organizacional y poseer identidad.”.

En este orden de ideas, la Universidad del Quindío en el Acuerdo del Consejo Superior No. 020 de diciembre 18 de 2015, reconoce como una función esencial de la Universidad la **Extensión** y la define de la siguiente manera: “La Extensión como complemento de la docencia y la investigación permite a la Universidad interactuar de manera permanente y directa con la sociedad, a través de proyectos y programas de consultoría, asesoría, interventoría, cooperación, apoyo social, educación continuada y servicios de investigación y desarrollo”.

Como un mecanismo para dar cumplimiento a lo anterior, se creó la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, con una estructura organizada, que tiene como función principal dirigir las actividades de extensión, de responsabilidad social y venta de servicios institucionales, con el fin de articular las actividades misionales con el medio, proyectar acciones en comunidades, generar recursos para la institución y difundir los resultados de investigación y el conocimiento generado por la Universidad.

En el año 2013, de acuerdo con las dinámicas sociales e institucionales, se estableció el Acuerdo 002 de abril 19 de 2013, por medio del cual se expidieron las Políticas de Extensión de la Universidad del Quindío, derogando así el acuerdo 019 del 2006 y el 016 de 2009, los cuales contemplaban aspectos referentes a la proyección social de la institución.

El Acuerdo vigente define la extensión de la siguiente forma: la extensión es un concepto genérico que aborda la Universidad desde sus estatutos para estructurar





sus funciones misionales, en cumplimiento de su responsabilidad y pertinencia social y se define como: *Un diálogo entre saberes y conocimientos que interactúan con el entorno para generar conocimiento a través de sus diferentes modalidades; vinculando la docencia y la investigación para crear, recrear y validarlos desde los campos institucional, académico, social y ambiental en contextos de cooperación y solidaridad.*

De la misma manera en el mencionado documento, se enuncian los principios bajo los cuales deben estar enmarcadas las actividades de extensión universitaria, entre otros, se encuentran *Autonomía, Pertinencia, Calidad Académica, Solidaridad y Equidad, Fortalecimiento de lo Público en la Sociedad, Cooperación y Construcción de Redes Sociales y Coherencia con la Política Institucional.*

En ese sentido, se especifican las formas y actividades por medio de las cuales se realiza extensión universitaria, así: educación no formal o educación continuada, servicios académicos de extensión, servicios docente-asistenciales, prácticas y pasantías universitarias en extensión, programas y proyectos de divulgación académica y científica, eventos de difusión artística y cultural, gestión tecnológica, gestión social, asesorías en el campo educativo para la organización y desarrollo de programas académicos, programas y proyectos disciplinarios e interdisciplinarios de extensión, intervenciones de docentes en eventos externos y venta de productos y servicios.

Nombre de la actividad	Propuesta de productos
Educación no formal o educación continuada	Diplomado con el comité de Ganaderos
Servicios académicos de extensión	Webinar sobre temas relacionados con el sector productivo
Servicios-docentes asistenciales	Visitas docentes a sistemas de producción para hacer diagnóstico
Prácticas y pasantías universitarias en extensión	Salidas de campo a la granja experimental bengala
Proyectos y programas de divulgación académica científica	Semilleros y grupos de investigación Realización de seminarios académicos científicos





Eventos de difusión artística y cultural	Garantizar la participación de los estudiantes del programa en las actividades realizada por el área de Bienestar Institucional
Eventos de difusión tecnológica	Participación activa en actividades con gremios
Eventos de gestión social	Mercados campesinos
Asesorías académicas	Participación en mesas de trabajo con el sector externo

Las actividades mencionadas anteriormente pueden desarrollarse bajo las tres modalidades de extensión universitaria, que se establecen en la Institución de la siguiente forma:

- a. **Extensión Social:** Son aquellas actividades en las cuales la Universidad aporta su conocimiento, en concordancia con sus posibilidades presupuestales, recursos humanos, técnicos y logísticos, dirigida a los grupos humanos que se encuentran postergados y en condición de vulnerabilidad.
- b. **Extensión Solidaria:** Son actividades que involucran recursos presupuestales, humanos, técnicos y logísticos de los actores sociales e institucionales participantes en el proyecto; está fundamentada en los principios de Extensión y de acuerdo con los planes, programas, proyectos y actividades que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la población en general y la comunidad Universitaria.
- c. **Extensión Remunerada:** Son actividades, proyectos, asesorías, consultorías y estudios, que involucran y generan los recursos presupuestales, humanos, técnicos y logísticos necesarios para su ejecución.

Por lo tanto, las unidades académicas que realizan actividades de extensión deben presentar para estudio y aprobación las propuestas al Asesor del Centro de Extensión de la Facultad, quien lo presentará al Consejo de Facultad. Las dependencias administrativas presentan las propuestas al Comité del Centro de Extensión de la Universidad. Para la ejecución de estas últimas propuestas, la Vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social de la Universidad se apoya en las





Facultades que tengan el conocimiento respectivo. En ambos casos se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad al momento de analizar los proyectos, contratos o convenios de extensión.

Con respecto a lo antes planteado, las unidades académicas y administrativas son autónomas para diseñar y presentar las propuestas de programas, proyectos o actividades de extensión. Los docentes de carrera, de contrato tiempo completo y medio tiempo, catedráticos, el personal administrativo de la Universidad, así como los profesionales externos vinculados a programas, proyectos o actividades de extensión, podrán recibir estímulos económicos, que para el caso del personal vinculado a la universidad no constituye sueldo, de acuerdo con lo establecido en el en el capítulo VIII del Acuerdo 002 de abril 19 de 2013.

En consecuencia, de acuerdo con las políticas establecidas y a la misión institucional, la Universidad ratifica su compromiso con la docencia, la responsabilidad social, la investigación y la extensión, de manera que contribuya al fortalecimiento de los procesos de extensión para satisfacer las exigencias y necesidades del entorno, aportando a la solución de problemáticas del desarrollo social.

Interacción

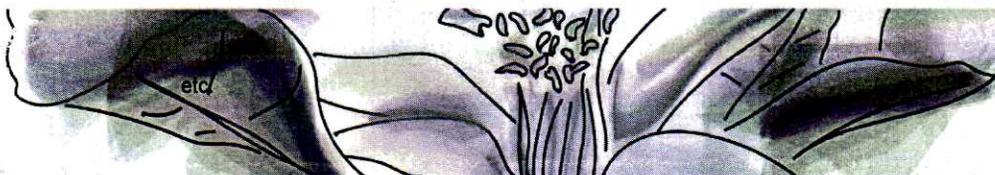
Mecanismos de interacción de estudiantes y profesores

La interacción de los estudiantes y profesores del programa están previstas bajo los mecanismos formales a través del desarrollo del currículo en cada uno de los espacios académicos los cuales cuentan con herramientas comunicativas como los recursos de apoyo virtuales en los cuales a través de foros y actividades tanto sincrónicas como asincrónicas se propicia la comunicación, la cual propende por ser efectiva.

Igualmente se consideran validos los mecanismos no formales como el uso de redes sociales y plataformas de comunicación como Whatsapp, Messenger, Telegram, chat de correo, entre otros.

Bienestar y cultura creativa

Para el programa de Zootecnia, el bienestar de todos los miembros de la comunidad del programa (docentes, estudiantes, administrativos y graduados), es de suma





importancia, es por esto que se proponen diferentes actividades para complementar y fortalecer la vida académica y administrativa para propender la creación de espacios de convivencia.

Las actividades propuestas en los diferentes espacios son:

- Integración semestral de toda la comunidad del programa
- La noche de los mejores (iniciativa donde se premian los mejores graduados, docentes y estudiantes del programa)
- Reunión anual de graduados

Estas actividades además de las planteadas desde lo institucional permiten el desarrollo integral y el pensamiento creativo de los miembros de la comunidad del programa.

Integración con el graduado

Para el programa de Zootecnia, aún sin contar con cortes de graduados, si percibe que la integración con los futuros graduados es de gran importancia ya que representarán una parte fundamental de la comunidad del programa, puesto que entre otros roles permitirán aportes en cuanto a las posibles evoluciones del currículo a partir de sus experiencias en los sectores productivos de tal manera que propicien propuestas de modernización y cambios al pensum académico, a los contenidos de los espacios académicos o a la generación de cursos de actualización en temas que se consideran importantes para su desarrollo laboral.

Se prevé la realización de un encuentro anual, que propicie una interacción efectiva, además del mantenimiento de contacto a través de correo electrónico, redes sociales institucionales y promoción de las actividades del programa.

GESTIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA

El Programa de Zootecnia de la Universidad del Quindío desarrolla una estructura pedagógica y administrativa orientada a la formación por competencias, con el propósito de capacitar profesionales en la dirección, planificación, organización, gestión, ejecución, investigación y control de los sistemas de producción pecuaria, así como de proyectos de investigación, extensión y actividades enmarcadas en la producción animal sostenible. Esta formación se contextualiza en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, y se apoya en el uso pertinente de herramientas y métodos de comunicación técnica y profesional, tanto en lengua materna como en una lengua extranjera, garantizando calidad y pertinencia.





Asimismo, el programa promueve la formación integral de sus estudiantes mediante el fortalecimiento de una actitud ética, bioética, científica, analítica, crítica, propositiva y lógica en los procesos de apropiación del conocimiento. Este enfoque fomenta la responsabilidad, el compromiso y el respeto por el entorno ambiental y social, elementos esenciales para el ejercicio profesional en el contexto contemporáneo.

Como resultado, el zootecnista egresado del programa estará en capacidad de identificar y proponer soluciones a problemáticas del entorno, priorizando el uso racional de los recursos, la aplicación de tecnologías limpias, y considerando su viabilidad económica, pertinencia social, impacto ecológico y potencial innovador, en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Flexibilidad

La flexibilidad curricular del programa se manifiesta de manera transversal en el plan de estudios, en la organización académica y en las estrategias pedagógicas que lo sustentan. Esta flexibilidad permite adaptar los procesos formativos a las necesidades e intereses de los estudiantes, así como a los cambios del entorno local, regional y global. Se evidencia en la diversidad de asignaturas electivas, en la posibilidad de transitar entre líneas de énfasis, en la articulación entre teoría y práctica, y en el reconocimiento de distintos ritmos y trayectorias de aprendizaje. Además, se extiende a la utilización de espacios físicos adaptables y escenarios formativos no convencionales, como laboratorios, unidades de producción, entornos virtuales y comunidades rurales, que enriquecen la experiencia educativa.

El programa también incorpora el aprovechamiento de los desarrollos tecnológicos, integrando herramientas digitales y recursos TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la evaluación y la gestión académica. Esta perspectiva se encuentra alineada con los principios de internacionalización y globalización educativa, lo que favorece la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y el acceso a conocimientos y experiencias de otros contextos, fortaleciendo así una formación pertinente, actualizada y con proyección internacional.

Es considerada como un mecanismo que además del conocimiento necesario para el desempeño profesional del estudiante, se requiere la integración tanto de los aspectos científicos, técnicos, socioculturales y humanos necesarios, como otras posibilidades educativas de extensión e investigación que en todo momento permitan el ejercicio de la libertad del estudiante, de su auto dirección, de su





aprendizaje autónomo y el acumulado cultural e intelectual previo de los estudiantes.

Desde este punto de vista el programa comprende la flexibilidad como una práctica de formación en la cual el estudiante tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar (espacio) y el momento (tiempo) de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades.

Para el Programa la flexibilidad curricular se relaciona con la posibilidad de ofrecer alternativas diversas en cuanto a los contenidos de enseñanza, las actividades de formación, la adaptación a las características y posibilidades de la comunidad universitaria, entre otros aspectos. La flexibilidad exige currículos dinámicos, dispuestos a los cambios, de fácil modificación en cuanto los espacios, las metodologías de enseñanza, la adecuación al sistema institucional, entre otros; además, facilita la participación de los docentes y de los estudiantes en los procesos de formación.

Interdisciplinariedad

En los currículos de formación profesional se entrelazan saberes disciplinares e interdisciplinares, mediadores entre el currículo y el ejercicio de la profesión. La interdisciplinariedad otorga estructura al currículo, debido a la integración y la articulación de contenidos disciplinares, promueve el diálogo, la interacción y la complementariedad entre diferentes dominios de la ciencia y moviliza el proceso de formación hacia la solución de problemas complejos de la profesión, mediante la aplicación disciplinar e interdisciplinar del método y la lógica de las ciencias.

“El papel central que tiene el conocimiento en la sociedad actual pone al mundo de cara a un nuevo paradigma económico - productivo donde la disponibilidad de la información y del conocimiento predominan sobre el uso de los recursos y la mano de obra. El crecimiento acelerado del conocimiento, su mayor complejidad y su rápida pérdida de vigencia ha llevado al incremento del conocimiento disciplinario y, a la par como aparecen nuevas disciplinas, aparecen subdisciplinas y otras de carácter transdisciplinario. Frente a este cambio epistemológico, es fundamental tener en cuenta las diferencias que se revelan entre la ciencia clásica y la ciencia del siglo XX, donde la primera busca la apropiación de los “objetos como son en sí mismos y operar con las ideas de orden y conexiones de causalidad y la segunda,





considera primordial la construcción de sus objetos y la elaboración de nociones de probabilidad, regularidad, frecuencia.”⁴

Para el Programa de Zootecnia el trabajo interdisciplinario se establece debido a la existencia de un grupo de trabajo, conformado sobre la base de motivaciones e intereses compartidos y dinamizado por la participación activa, la interacción en un espacio social determinado y el logro de consensos para acometer una tarea. El trabajo interdisciplinario presupone la integración progresiva de distintos saberes y métodos y la aceptación de las diferentes formas y estilos de los miembros del grupo para comunicar y contribuir con los objetivos propuestos.

La interdisciplinariedad y el trabajo interdisciplinario proveen nuevas dimensiones y concreciones al trabajo científico, a la práctica docente y a la actividad profesional y contribuyen con el surgimiento y la consolidación de las comunidades académicas que se establecen con múltiples propósitos académicos: el estudio y la enseñanza - aprendizaje de diversos campos de la formación profesional, el desarrollo de procesos de investigación y de formación académica, entre otros.

Transdisciplinariedad

En correspondencia con el PEF, la transversalidad es entendida como la estrategia de diálogo entre las diversas disciplinas y saberes, en torno a un propósito común: la interpretación de un problema concreto de la realidad y necesidades del medio. El Programa de Zootecnia busca una interdisciplinariedad que permita ese diálogo, mediante la construcción de argumentaciones y trabajo de síntesis, con el fin de lograr la significación de los conocimientos y su proyección social en la formación de sus futuros profesionales.

La Transdisciplinariedad desde el diseño curricular es importante puesto que permite el reconocimiento de los roles del experto en el sector agrícola, pecuario y alimentario, el rol de los académicos de otras áreas del conocimiento y el rol de aquellas personas que se desenvuelven directamente en sector agroindustrial. En este sentido, el currículo debe reflejar la oportunidad de asumir matices de universalidad, lo que repercutirá directamente en la formación del estudiante, lo cual

⁴ Yarzabal, Luis: “La Educación Superior en la sociedad contemporánea”, Conferencia dictada en el “Primer Foro Nacional de la Educación Superior”, Managua, mayo de 2002, en Universidad y Sociedad, revista del Consejo Nacional de universidades, N°10, septiembre 2002, Managua, p. 8.





se reflejará en nuevas actitudes ante el conocimiento. Dado lo anterior, se considera importante fortalecer procesos sociales por medio de la extensión, que brinden la configuración de nuevos significados en los procesos formativos y que a su vez permite situarlos como actores portadores de historia, conocimientos y teorías implícitas en sus prácticas docentes.

Multidisciplinariedad

La definición de multidisciplinariedad según (Chacón, 2005, págs. 65-66) es una metodología que caracteriza un proceso docente, de investigación o de gestión, en el que intervienen diversas disciplinas o áreas del conocimiento, para la interpretación o explicación de un fenómeno o para la solución de un problema en torno al cual, aun cuando medie una coordinación, cada disciplina participa desde la perspectiva de su propio marco teórico-metodológico y todavía no se logran procesos de articulación de conocimiento.

En este sentido, el Programa de Zootecnia interactúa con áreas del conocimiento de las ciencias básicas y otras afines de otras disciplinas del saber cómo lo son, topografía, agronomía, para complementar la estructura de los ejes misionales del programa.

Los docentes del programa deberán tener manejo teórico y práctico de sus propias disciplinas sin desconocer los saberes de otras profesiones que nutren el quehacer profesional del zootecnista.

Estrategias de regionalización e Internacionalización

La regionalización, tal como lo describe el PAC es uno de los compromisos esenciales de la Universidad del Quindío, se concibe como la posibilidad de potenciar el desarrollo social de la ecorregión desde los diferentes procesos de docencia, investigación y la extensión o proyección social. En este sentido, se asume como política que garantiza el acceso a la educación superior de la población de toda la geografía y de los diversos ámbitos socioculturales que hacen parte de nuestra ecorregión y desde ella a todo el país.

En este sentido, el Programa de Zootecnia de la Universidad del Quindío adelanta procesos de regionalización a través de convenios con las instituciones educativas (educación media técnica agropecuaria y agroindustrial) de la región, con miras a





facilitar el acceso a la educación de todas las regiones del departamento en el área disciplinar de la producción animal.

Así mismo, el programa facilita la creación de convenios con la institucionalidad oficial y privada del sector agropecuario con el fin de entender e interpretar y acompañar las políticas y actividades que se desarrollan en la región, de tal manera que la comunidad académica - universitaria tenga la posibilidad de una formación acorde con la realidad del entorno productivo que además permita desde el ámbito académico el fortalecimiento del sector.

Respecto a la internacionalización esta puede verse como una estrategia eficiente para lograr la transformación y modernización de los sistemas educativos, para hacer más competitivo al graduado y para promover la visibilidad de las unidades académicas. Los cambios y transformaciones que el sistema educativo requiere para responder a los retos del siglo XXI implican el diseño e implementación de estrategias y políticas de internacionalización en los tres niveles del ámbito educativo: micro (procesos novedosos de enseñanza y aprendizaje en el aula y formación de recursos humanos de primer nivel), mediano (política académica) y macro (diseño de políticas educativas). En este contexto, cada programa académico debe estudiar la conveniencia de ajustar su diseño curricular y su plan de estudios a los estándares internacionales o proyectar ambos componentes para su inserción en una estrategia amplia de internacionalización. La flexibilidad, la regionalización y la internacionalización se expresan en la movilidad a través del currículo, el cual posibilita que estudiantes y docentes puedan realizar parte de sus estudios o ejercer la docencia, la investigación y la extensión en instituciones de educación superior de la región, de la nación o internacionalmente.

Desde esta perspectiva el Programa de Zootecnia implementa acercamientos con diferentes Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional para permitir la movilidad estudiantil y de docentes con fines de enriquecimiento y fortalecimiento académico y cultural, facilitando procesos de transferencia tecnológica que a su vez promueve la formación integral de estudiantes y docentes con una perspectiva holística de los procesos académicos.

Los procesos de regionalización e internacionalización tal y como el PAC los define a través de la creación de convenios permiten y definen la cooperación mutua entre las diferentes instituciones públicas y privadas del sector académico y productivo.





Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso

Las estrategias que tiene el programa de Zootecnia para difundir con sus estudiantes el plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso, conforme los parámetros de gestión de información definidos en el Decreto 1075 de 2015 y modificado por el Decreto 1330 de 2019.) son:

- Inducción.
- Socialización de las actas de concertación.
- Estrategias Comunicativas (Encuentros con estudiantes, boletines o comunicados del programa correos institucionales, implementación de mensajes en redes sociales; entre otros).
- Espacios académicos.
- Construcción participativa de las reformas curriculares con las estudiantes.





CALIDAD INSTITUCIONAL

Caracterización de los estudiantes:

Los porcentajes de participación a considerar por el Programa de Zootecnia para la admisión de estudiantes nuevos de acuerdo con las pruebas saber pro, son las siguientes:

Matemáticas	Inglés	Lectura Crítica	Ciencias Sociales y Ciudadanas	Ciencias Naturales	Total, porcentaje
15	10	20	20	35	100

El programa solicitará informe semestral a la oficina de admisiones y registros en la cual se permita identificar las siguientes características de los estudiantes de primer semestre en la cual se tendrán en cuenta las siguientes variables:

Distribución del rango de edad, sexo, estado civil, procedencia, estratificación social, tipo de vivienda del núcleo familiar, jerarquización del núcleo familiar al que pertenece, tipo de institución de educación media de la cual procede pública o privada, formación académica, razón de ingreso a la universidad, disponibilidad de equipos de cómputo, acceso a internet, tipo de medio de transporte que empleará para llegar a la universidad, fuente de ingresos para garantizar su manutención y pago de los servicios académicos, puntaje en las pruebas saber pro, habilidades artísticas, culturales, desempeño deportivo.

El programa articulará con la oficina de Bienestar Institucional la realización de una rueda de apoyo y sistemas de financiamiento, auxilios económicos con los que cuenta la Universidad o los que provee el sector externo para dar a conocer estas oportunidades y vincular a los estudiantes esta se podrá realizar de manera presencial o mediante el uso de modelos de virtualización (webinar) el cual garantice la cobertura y asistencia del estamento estudiantil.

El siguiente cuadro muestra las estrategias que promueve el programa para contribuir a la permanencia, trayectoria efectiva y graduación oportuna.





Actividad	Persona responsable	Descripción de la actividad
Caracterización de estudiantes (Evaluación diagnóstica) iniciando el semestre. Entrega reportes de entrada a cada docente	Director de programa Consejo Curricular Docentes	Al inicio de cada semestre, se realiza una evaluación diagnóstica de los estudiantes en cada curso para identificar sus fortalezas y áreas de mejora en relación al contenido y habilidades del curso.
Asignación de docentes - acompañantes por semestre, de acuerdo al número de estudiantes.	Docentes	Crear lista de docentes por tarea, asignar semestres según estudiantes, comunicar instrucciones.
seguimiento personal y grupal de los estudiantes.	Docentes	Los docentes que interactúan con los estudiantes registran situaciones especiales durante su formación. Estos informes se envían a la dirección del programa y se analizan en el Consejo Curricular.
Plan de acompañamiento a estudiantes que lo requieran y realizar el seguimiento a cada caso	Director de programa Consejo Curricular Docentes	Se crea un Plan de Mejora, se documenta, se realiza seguimiento, y se presenta un informe final al Consejo Curricular al final del semestre.

Caracterización de los docentes

Los docentes del programa de zootecnia de la Universidad del Quindío deben ser profesionales en el área de la Zootecnia, la Medicina Veterinaria y Zootecnia preferiblemente con formación posgradual afín a las áreas de interacción docente para la cual presenta sus servicios académicos en la formación , de igual forma pueden ser docentes del programa de Zootecnia de la Universidad del Quindío





profesionales con títulos de formación en áreas de las ciencias agropecuarias con formación posgradual; se espera contar con la participación de profesionales en otras áreas del conocimiento de acuerdo con las necesidades del servicio y la especificidad de los espacios académicos que requiera el programa. El cuerpo docente del programa de Zootecnia se caracterizará por tener experiencia profesional y laboral de campo, lo cual garantizará que la formación que impartan sea pertinente a las demandas del contexto pecuario nacional.

Como requisitos inherentes al aprendizaje, el docente debe manejar métodos, técnicas y estrategias didácticas utilizando medios y mediaciones tecnológicas, para ello el docente debe ser y tener un amplio sentido de la responsabilidad, compromiso, liderazgo afín al desarrollo humano integral.

Fortalecimiento de las condiciones académicas

En cuanto a este aspecto se refiere, "la Universidad del Quindío busca el fortalecimiento institucional en vinculaciones docentes y el apoyo a su capacitación continuada, reconociendo esto como un aspecto fundamental de la calidad académica." (Consejo Académico Uniquindío, 2016, p. 15).

De esta manera en el programa de zootecnia, se reconocen las siguientes actividades y estrategias que promuevan dicho fortalecimiento:

Actividades Académicas, formativas, científicas, evaluativas, culturales o de extensión.	Tipo de Actividad*	RELACIÓN CON EL PROPÓSITO, LAS COMPETENCIAS, Y EL RESULTADO DE APRENDIZAJE - RA
Webinar sobre procesos y manejo animal	Académico y formativa	Esta actividad contribuye con el fortalecimiento de la unidad de competencia relacionada con la planeación y ejecución de soluciones de manera acertada y oportuna frente a los retos de la zootecnia
Feria tecnológica en segunda lengua	Académica	Esta actividad contribuye con el fortalecimiento de la Unidad de Competencia lingüística en la medida que





Actividades Académicas, formativas, científicas, evaluativas, culturales o de extensión.	Tipo de Actividad*	RELACIÓN CON EL PROPÓSITO, LAS COMPETENCIAS, Y EL RESULTADO DE APRENDIZAJE - RA
		los estudiantes realizan presentaciones en la lengua extranjera (inglés).
Socialización Banco de proyectos con el sector productivo	Extensión	procesos de formulación y evaluación de proyectos de inversión, extensión e innovación tecnológica aplicables y apropiados para el desarrollo y sostenimiento de los sistemas de producción sostenibles.

Autoevaluación

La autoevaluación del programa se armoniza con las políticas de calidad que rigen la Universidad como instrumento para garantizar la calidad académica y la excelencia como un criterio ineludible a todos los miembros de la comunidad desde la pluralidad hasta la particularidad de sus estamentos.

Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación	Propósito	Periodicidad
Creación del comité de autoevaluación del programa	El comité curricular presenta al consejo de facultad los nombres de las personas que harán parte del comité de autoevaluación del programa el cual estará integrado por dos representantes profesoriales, un estudiante y un administrativo, quienes son los responsables de organizar, aplicar, sistematizar la información que resulta de aplicar las encuestas y las diferentes reuniones con fines de autoevaluación.	1 vez para creación y se renueva cada año los integrantes del comité





Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación	Propósito	Periodicidad
	Este comité o comisión presenta la agenda y cronograma de actividades por realizar durante el año o por semestre según el caso	
Cálculo del tamaño de las muestras de la población por estamentos (estudiantes, profesores, graduados, administrativos y directivos) (según indicadores institucionales)	Realizar muestreos probabilísticos que sean representativos y que permitan analizar información veraz con relación a la percepción de los evaluados por cada uno de los estamentos, esto garantizará la homogeneidad de los resultados	1 vez por año
Encuesta del desarrollo y cumplimiento de los syllabus respecto al cumplimiento de los resultados de aprendizaje y los contenidos según línea de tiempo. (Claustro docente)	Identificar si los tiempos propuestos académicamente permiten el cumplimiento en el desarrollo de los resultados de aprendizaje según las estrategias pedagógicas propuestas	1 vez por año
Encuesta respecto al cumplimiento, la apropiación del conocimiento y el desarrollo de habilidades y destrezas propuestas a través de resultados de aprendizaje.	Identificar si las líneas de tiempo y los contenidos académicos propuestos curricularmente logran ser adoptados por los estudiantes en las asignaturas.	Dos veces en el periodo de preparación para renovación del registro calificado.
Evaluación docente por parte de estudiantes, directivos de programa.	Verificar que las condiciones contractuales se cumplieron en términos de cumplimiento de las agendas académicas propuestas para cada docente por los entes administrativos además de los criterios de calidad que puedan expresar los estudiantes según las experiencias en los diferentes procesos de formación.	Según la política institucional de evaluación.





Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación	Propósito	Periodicidad
Encuesta al sector empresarial	Como este es un ente disperso de la Universidad y externo a las políticas Internas respecto al manejo de los criterios del sistema de aseguramiento de la calidad, se aplicará una encuesta ajustada a los criterios con los que se construyen los convenios, específicamente en temas relacionados con la pertinencia y actualidad de las demandas del mercado ocupacional.	Según la política institucional de calidad.
Sesión extraordinaria del comité curricular del programa con fines de seguimiento a la autoevaluación	<p>El comité curricular, realiza reunión ampliada con el comité de autoevaluación del programa, en ella se define el cronograma de asignación de entes de la comunidad para evaluar por semestre y se consolidan informes presentados.</p> <p>En estas reuniones el comité presenta plan de acciones de mejora y su estructura de seguimiento en línea de tiempo. (Acciones cumplidas y no cumplidas).</p> <p>Se presenta informe de las listas de chequeo de recursos académicos que se priorizan por semestre.</p>	1 por semestre.
Lista de chequeo y exploración de recursos académicos (Laboratorios, centro de práctica Explotaciones Pecuarias Bengala, equipos)	El comité de autoevaluación realiza actividad de verificación y seguimiento con lista de chequeo de los laboratorios, centros de práctica, explotaciones pecuarias en la granja Bengala, equipos que guardan relación con los procesos de enseñanza aprendizaje en especial aquellos que guardan relación directa	1 vez por año





Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación	Propósito	Periodicidad
	para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.	
Informe de los indicadores financieros del programa.	El grupo administrativo de la facultad y el programa solicita el informe de inversión y viabilidad económica del programa por vigencia o calendario financiero de la universidad para identificar el cumplimiento, las necesidades y solicitud de ajustes para los rubros investigación, extensión, gestión, internacionalización, capacitación docente.	1 vez al año.





MEJORAMIENTO CONTINUO

Para el buen desarrollo del Proyecto Educativo del Programa de Zootecnia y en el tiempo previsto, se implementarán acciones estratégicas sobre los siguientes ejes institucionales:

- 1) La docencia,
- 2) La investigación,
- 3) La proyección social,
- 4) La planeación académica y la acreditación
- 5) La administración y gestión curricular.

La implementación y evaluación de estos aspectos misionales se realizar mediante la aplicación de las siguientes estrategias:

Acciones estratégicas para la docencia

Estimular en los docentes del programa a través de la reflexión pedagógica y cualificación permanente para lograr la integración de las funciones académicas, investigativas y de proyección social, la articulación de los diversos saberes disciplinares y profesionales, la actualización curricular (reforma curricular, registro calificado y acreditación) que revierte en la autonomía, la investigación y la creatividad del estudiante.

Las acciones estratégicas para desarrollar estas metas son:

Estrategia 1: Gestionar, ante la Facultad de Ciencias Agroindustriales, recursos que permitan la movilidad académica de los docentes.

Estrategia 2: Ampliar el plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad en los procesos académicos.

Estrategia 3: Estimular el uso de las Nuevas Tecnologías en los procesos formativos optimizando los canales de información y racionalizando el uso de los recursos

Estrategia 4: Mejorar los procesos de investigación con nuevos grupos y más docentes.

Estrategia 5: Fortalecer de manera transversal los resultados de las pruebas SABER PRO por medio de Syllabus, que visibilicen la lectura crítica y argumentativa en español e inglés.

Estrategia 6: Promoción de actividades extracurriculares con estudiantes y graduados, con el fin de favorecer los procesos de autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad.

Estrategia 7: Diseño de estrategias de articulación pregrado-posgrado.





Estrategia 8: Brindar acompañamiento permanente a los estudiantes que se acojan a los acuerdos 005 y 006 de la Universidad del Quindío.

Estrategia 9: Promover la participación de los docentes en actividades de formación en segunda lengua y en actividades de virtualización.

Estrategia 10: Capacitar a los docentes en el uso de las TIC como mediación pedagógica aplicando la metodología "b-learning (Blended learning) la cual es una modalidad en la que se combinan la modalidad presencial con la enseñanza a través de la internet (e-learning)".

Estrategia 11: Promover en los docentes el uso de textos, bases de datos y revistas especializadas en los procesos enseñanza - aprendizaje.

Estrategia 12: Apoyar los programas de bienestar universitario para disminuir los índices de deserción de los estudiantes y registrar las acciones realizadas para este fin.

Estrategia 13: Configurar alianzas estratégicas con otros programas de la institución y otras universidades, para el desarrollo de la actividad docente.

Acciones estratégicas para la investigación

Las acciones para la investigación se encuentran inmersas dentro del Estatuto de Investigaciones de la Universidad, este determina dentro de sus objetivos la relación entre investigación científica y tecnológica, el Programa de Zootecnia asume los siguientes:

Estrategia 1: Fomentar la cultura investigativa en el docente y el estudiante mediante la formulación de proyectos en el aula, de manera tal que el profesional responda adecuadamente a las exigencias científicas y tecnológicas presentes y futuras, ante problemas propios, a nivel del sector productivo como en el ámbito de una institución de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.

Estrategia 2: Proponer líneas de investigación para la comunidad, que beneficien el desarrollo local y regional.

Estrategia 3: Fomentar la participación de los profesores y de los estudiantes en grupos de investigación.

Estrategia 4: Compartir y vivenciar con el estudiante las experiencias y resultados de investigaciones realizadas por el docente en su quehacer investigativo, mediante aplicación de técnicas desarrolladas, adaptadas o validadas previamente; mediante conversatorios, ponencias, charlas o conferencias en eventos científicos.

Estrategia 5: Orientación en la formación y creación de semilleros y creación de semilleros, grupos de estudio, trabajos de grado y proyectos de aula.

Estrategia 6: Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y redes que permitan la articulación con sus homólogos en el ámbito regional, nacional e internacional.

Estrategia 7: Apoyar eventos transversales en la Facultad como simposios, seminarios, foros, cursos, diplomados, "webinar (Conferencia Web)".





Estrategia 8: Licenciamiento de resultados de investigación.

Estrategia 9: Consolidar a los docentes y estudiantes de la Facultad como ponentes y/o asistentes a eventos científicos de carácter regional, nacional e internacional

Estrategia 10: Seminarios, Simposios, Congresos en el área de las ciencias de la zootecnia: producción, nutrición y mejoramiento animal, administración de sistemas productivos agropecuarios y ciencias afines.

Estrategia 11: interactuar con el sector productivo y presentación de portafolios de servicios investigativos.

La Universidad del Quindío mediante la Vicerrectoría de investigación tiene claramente definidas las reglas, con grupos de investigación liderados por profesores reconocidos por Colciencias y acompañados de estudiantes investigadores.

Acciones estratégicas para la proyección social

La Universidad del Quindío, como el Programa de Zootecnia entienden que las políticas de proyección social emanadas por el Ministerio de Educación Nacional es la mayor responsabilidad con la que cuentan las IES y es por intermedio de la extensión donde la Universidad llegará los sectores más desprotegidos buscando solución de los problemas educativos, sociales, culturales y humanos de nuestra sociedad.

Estrategia 1: Vinculación de estudiantes en empresas del sector público y privado mediante pasantías.

Estrategia 2: Presentar proyectos de extensión y desarrollo social dentro del Plan innovación del Quindío, Visión Prospectiva del Departamento (Agroindustria - Turismo - TIC) y planes agropecuarios del Departamento y la región.

Estrategia 3: Desarrollo de proyectos aplicados a la zootecnia en el postconflicto.

Estrategia 4: Generar nuevos proyectos de extensión para contribuir al mejoramiento productivo de la región.

Estrategia 5: Brindar asesoría, asistencia y apoyo técnico a los actores públicos y privados en el campo agropecuario, agroindustrial y agroalimentario.

Estrategia 6: identificar problemas reales del sector productivo agropecuario y agroalimentario, adelantar su análisis tecnológico y desarrollar en equipo una progresiva capacidad de formulación y desarrollo de soluciones a problemas en el entorno a través de intervenciones tales como: prácticas empresariales, consultorías, asesorías docentes, entre otras.

Estrategia 7: Consolidar el programa de Articulación con la Educación Media y gestionar la firma de convenios interinstitucionales con la Alcaldía de Armenia y la Gobernación del Quindío.

Estrategia 8: Realizar actividades permanentes que permitan mejorar los vínculos con los graduados del Programa.





Estrategia 9: Contribución al diseño y ejecución de diagnósticos sobre necesidades en el sector agropecuario de la región especialmente aquellos relacionados a los sistemas de producción pecuarios

Acciones estratégicas para la construcción e interacción con Redes Académicas.

Estrategia 1: Apoyar la participación de los docentes en redes académicas e investigativas.

Estrategia 2: Promover el trabajo conjunto con otros programas de la institución y con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinarios.

Estrategia 3: Articulación del Programa con la educación media del Departamento y de la región

Estrategia 4: Vinculación académica con otras universidades a nivel nacional e internacional.

Estrategia 5: Proponer a los grupos de investigación en sus diferentes actividades la construcción de redes académicas nacionales e internacionales.

Acciones estratégicas para la planeación académica y la acreditación.

Estrategia 1: Presentar y evaluar semestralmente la oferta académica y el desarrollo del currículo del programa.

Estrategia 2: Autoevaluar constantemente con fines de Acreditación y Renovación de la Acreditación.

Estrategia 3: Diseñar e implementar estrategias que permitan mejorar el rendimiento de los estudiantes en las pruebas Saber-Pro.

Estrategia 4: Participar en el diseño de políticas tendientes a facilitar la flexibilidad de los currículos y la homologación de espacios académicos cursados en otras instituciones.

Estrategia 5: Potenciar las posibilidades de movilidad e intercambio estudiantil.

Estrategia 6: Plantear estrategias que permitan la doble titulación de los graduados.

Estrategia 7: Proponer estrategias para la internacionalización de los currículos.

Estrategia 8: Fortalecer los espacios de investigación y proyección social.

Estrategia 9: Fortalecer la formación de los estudiantes en una segunda lengua.

Acciones estratégicas para la administración y gestión curricular.

Estrategia 1: Plantear estrategias de mejoramiento en todos los procesos de Formación, de investigación y de Extensión y Desarrollo social.

Estrategia 2: implementación de espacios académicos mediante formación virtual (E-learning y B-learning).





Estrategia 3: Realizar planes de mejoramiento a partir de la evaluación de las diferentes actividades de formación, investigación y extensión.

Estrategia 4: Buscar la mejora continua en la prestación del servicio con calidad, respeto al usuario y prontitud en los requerimientos.

Estrategia 5: Mejorar el desempeño en las pruebas SABER PRO, en concordancia con el PDI y el PEU de la Universidad del Quindío, los cuales plantean las siguientes acciones estratégicas que serán acogidas por el PEP del Programa de Zootecnia:

- a) Fortalecer las competencias de los Estudiantes en los diferentes componentes, mediante un equipo de docentes de todos los programas capacitados en la metodología de las pruebas saber pro.
- b) Definir un programa de formación para los estudiantes en competencias para la innovación y emprendimiento, y habilidades de pensamiento crítico.
- c) Formar ciudadanos con capacidades para la innovación y el emprendimiento, con pensamiento crítico y solidario, desarrollando competencias comunicativas en una segunda lengua extranjera.
- d) Definir un programa que brinde oportunidades a estudiantes de primer semestre para cualificarse en las competencias que presenten dificultad.

Articulación Programa con el PDI + SIG

Explicitar las acciones del Programa para lograr que la autoevaluación se convierta en un proceso sistemático y de reflexión permanente sobre los procesos de docencia, investigación y proyección social, como base para la acreditación de alta calidad.

Relacionar las formas de autoevaluación, autorregulación y realimentación del currículo, en correspondencia con los criterios y orientaciones que contempla el PEU.

Identificar la correspondencia y la importancia de participar en la elaboración de los planes de acción del Programa, planes educativos y desarrollo de la facultad y del PDI.

El programa de Zootecnia propenderá por la articulación con el PDI institucional y el SIG a través de las siguientes estrategias:

Estrategia 1. Dar aplicación y desarrollo a las estrategias establecidas en este PEP, en consonancia con el PEU, PEF Y PDI.

Estrategia 2. La administración y gestión de los currículos se basará en la eficacia y eficiencia de los procesos y en la toma de decisiones oportunas y concertadas





LISTA DE ANEXOS

1. Matriz de relación de los alcances de formación del programa
2. Plan de estudios del programa - Acuerdo, resolución o documento que lo apruebe.
3. Sílabos de espacios académicos del programa.

*Los programas de pregrado deben proyectar los planes, por el tiempo de vigencia del registro calificado. Los programas de posgrado deben proyectar los planes requeridos, al menos por cinco cohortes para especializaciones y tres cohortes para maestrías.



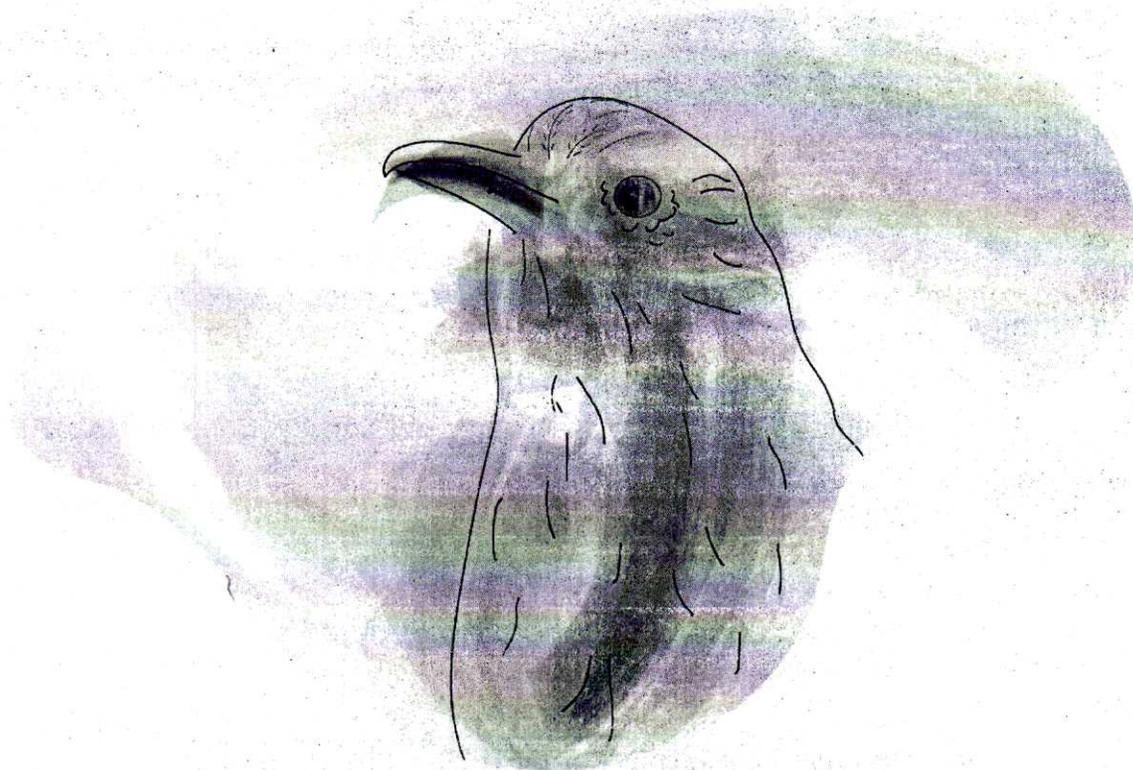


REFERENCIAS

Para la redacción del documento, además de la literatura propia de la disciplina y el contexto, el documento se deberá redactar a la luz del PEU y el PAC y la consulta de documentos internos tales como:

- Ley 30 de 1992
- Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional
- Acuerdo 02 de 2020 del Consejo de Acreditación Nacional
- Estatuto General UQ
- Estatuto Docente UQ
- Estatuto Estudiantil de Pregrado - Acuerdo del Consejo Superior No. 020 de 2008
- Reglamento administrativo de posgrados. Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de 2009
- Estatuto Estudiantil de Posgrados - Acuerdo del Consejo Superior No. 051 de 2017
- Estatuto de Investigaciones
- Política Académico Curricular - PAC 2016-2025
- Proyecto Educativo Uniquindiano - PEU 2016-2025
- Plan de Desarrollo Institucional - PDI 2016-2025
- Modelo de Autoevaluación Institucional UQ
- Acuerdo del Consejo Superior No. 041 de 2016
- Lineamientos para la construcción de Competencias – Resultados de Aprendizaje.





PROGRAMA ZOOTECNIA

**Tel: (57) 6 735 9300 Ext 397
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
Zootecnia@uniquindio.edu.co**

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

ACREDITADA
DE
ALTA
CALIDAD



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
PROGRAMA DE ZOOTECNIA
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No.013**

VERGARA MBERGACION

FECHA: Jueves 17 de agosto del 2023
HORA: Desde las 3:00 pm del 17 de agosto de 2023 hasta las 5:00 pm del 18 de agosto del presente año.
LUGAR: Consejo curricular virtual

ASISTENTES:

- Rigoberto Villa Ramírez, Presidente Consejo Curricular
- Jaime Hurtado Villegas, Representante docentes componente básico profesionalizante
- Constanza Bohórquez Orozco, Representantes docentes componente obligatorio
- Luz Andrea Guevara Garay, Representante docentes componente pecuario
- Juan Diego Rodríguez Neira, Representante docentes del área de profundización.
- Ramón Gutiérrez Robledo, Representante docentes componente básico
- Rubén Darío Pineda Carmona, Representante de estudiantes.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación proyecto educativo del programa de Zootecnia PEP.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del Quórum

El director verificó el quórum, constatando la asistencia de 7 miembros para deliberar y tomar decisiones.

Una vez analizada la información por parte de los consejeros, éstos enviaron los correos electrónicos correspondientes, siete (7) en total, donde los consejeros realizan los siguientes comentarios:

2. Aprobación proyecto educativo del programa de Zootecnia PEP.

Se anexa el archivo denominado PEP ZOOTECNIA.pdf para que sea analizado por los consejeros y su posterior aprobación o desaprobación.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
PROGRAMA DE ZOOTECNIA
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No.013**

Rigoberto Villa Ramírez

Hola buenas tardes avaló el documento presentado PEP saludos.

Luz Andrea Guevara Garay

Buenos días para todos, mis sugerencias para el documento son:

- Como menciona Juan Diego, revisar los apellidos en las primeras hojas ya que Juan Diego no tiene apellido, otros están mal escritos (yo estoy como Gravara), otros le faltan letras y algunos tienen sus dos apellidos y otros solo uno por lo cual sería mejor unificar a todos con sus dos apellidos.
- Revisar tildes pues faltan algunas.
- En la presentación, en el cuarto párrafo hay una letra en mayúscula en color rojo.
- En la página 6 en el segundo párrafo hay una coma en rojo.
- En la página 31 sugiero en lugar de explotaciones pecuarias usar producciones pecuarias.
- En la parte del grupo de investigación le hace falta integrantes
- Hay algunos nombres propios que no están en mayúscula, como Bengala en la página 38.

Si quieren, yo reviso más a fondo estos aspectos de forma y hago los ajustes en la versión en Word. Saludos a todos.

Juan Diego Rodríguez Neira

Buenas tardes, apruebo el PEP. Favor revisar los apellidos de los integrantes de los consejos.

Jaime Hurtado Villegas

Buenas tardes, apruebo la solicitud presentada. Un saludo.

Constanza Bohórquez Orozco

Buenos días, Apruebo el PEP. Corregir los apellidos del profesor Rigoberto y el profesor Juan Diego. Feliz día.

Ramón Gutiérrez Robledo

Buenas tardes compañeros: Considero que el documento recoge a cabalidad del Proyecto educativo del programa, por tal razón doy mi aprobación a su contenido. Atento a cualquier inquietud

Rubén Darío Pineda Carmona

Buenas tardes apruebo el documento gracias.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

ACREDITADA
DE
CALIDAD
ACTA



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
PROGRAMA DE ZOOTECNIA
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No.013**

Con una votación de 6 votos a favor los consejeros aprueban el documento denominado Proyecto Educativo del Programa – PEP.

Se da por terminada la sesión a las 5:00 pm del 18 de agosto del 2023.

RIGOBERTO VILLA RAMÍREZ
Presidente Consejo Curricular

LORENA VALDES
Secretaria



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO.
Res. MEN 014815 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO**

ACTA N° 013

Fecha: Armenia, 31 de agosto de 2023

Hora: De las 9:00 horas a las 11:00 horas

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Económica

ASISTENTES: Victor Dumar Quintero Castaño, Presidente
Juan Carlos Cabrera Eraso, Director Programa Ingeniería de Alimentos
Rigoberto Villa Ramírez, Director Programa de Zootecnia
Juan Carlos Lucas Aguirre, Representante de los Docentes.
Jaime Hurtado Villegas, Representante de los Docentes
Magda Ivone Pinzón, Representante Investigaciones
Constanza Bohórquez Orozco, Representante de Extensión
Daniel Esteban Giraldo Briceño, Representante de Egresados
Ana Sofía Correa M, Representante de estudiantes.

AUSENTE:

INVITADOS: Jorge Iván Salazar Nicholls

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 011 y 012
4. Aprobación PEP programa de Zootecnia
5. Aprobación propuesta de nuevo director programa de Maestría en procesos agroindustriales
6. Información resultados asamblea estudiantil
7. Caso granja Bengala
8. Caso laboratorio análisis químico de suelos
9. Solicitudes programa maestría en procesos agroindustriales.
10. Proyecto de Extensión
11. Informe de Investigación
12. Correspondencia
13. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESION

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE ORDEN DEL DIA

El Señor Decano informa que existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO**

ACTA N° 013

2- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- El Presidente Víctor Dumar Quintero Castaño Decano de la Facultad, propuso ingresar al orden del día el punto de Correspondencia.
- La Coordinadora del Investigación Magda Ivone Pinzón, propone ingresar al orden del día en todas las sesiones el punto de Informe de Investigación.
- La coordinadora de Extensión propuso ingresar al orden del día, el punto de Proyecto de Extensión

Decisión: El Consejo en pleno aprueba ingresar los 2 puntos en el Orden de día.

3- APROBACIÓN DE LAS ACTAS 011 Y 012

- Se dio lectura al Acta N. 011, enviada a los correos de los Consejeros con anticipación.

Decisión: El Consejo de Facultad en Pleno, dejó para la próxima sesión la aprobación dado a que se deben realizar unas modificaciones al acta, en cuanto a los Asistentes al Consejo.

- Se dio lectura al Acta N. 012, enviada a los correos de los Consejeros con anticipación.

Decisión: El Consejo de Facultad en Pleno Aprueba el Acta.

4. APROBACIÓN PEP PROGRAMA DE ZOOTECNIA

- Se dio lectura al IM11779, en el cual el director del Programa de Zootecnia Rigoberto Villa Ramírez, remite el Proyecto Educativo (PEP) para se avalado.

Decisión: El Consejo en Pleno aprueba el proyecto educativo (PEP) con las siguientes observaciones: Actualización de los Integrantes del Consejo de Facultad, corrección de Estilo.

5. APROBACIÓN PROPUESTA DE NUEVO DIRECTOR PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES

- Se dio lectura a la hoja de vida presentada por el docente Johan Sebastián Henao Ossa, para ser el nuevo Director de la Maestría en Procesos Agroindustriales, el cual cumple con todos los requisitos, con la propuesta de continuar dictando las clases.

Decisión: El Consejo en Pleno Aprueba, cumpliendo con el Acuerdo N. 004 del 28 de mayo de 2009, Artículo N. 6, parágrafo 2 y 3.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.
Res. MEN 014815 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

ACTA N° 013

6 INFORMACIÓN RESULTADOS ASAMBLEA ESTUDIANTIL

- Se dio lectura al correo electrónico enviado por la Representante de Estudiante Ana Sofía Correa Murcia, la cual remite el informe de la Asamblea realizada por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agroindustriales:

Temas Tratados

- Apertura
- Elección del relator y moderador
- Exposición de problemáticas
- Consejos estudiantiles y participación de representaciones
- Inscripciones
- Matrícula cero
- Propositiones y varios
- **Exposición de problemáticas:** Cupos en las asignaturas, Registro de materias en otras carreras, Permitir matricular en horario nocturno, Salidas académicas propuestas por los docentes y gestión de dirección de programa para Ing. de Alimentos, Limitación en las salidas académicas., Insumos y herramientas de limpieza en la Granja Bengala. Póliza externa para las salidas académicas., Caja menor, Recursos económicos para las salidas académicas, Poca participación estudiantil, Pedagogía docente.
- **Consejo estudiantil y representación:** Los estudiantes hicieron el llamado a los compañeros que tienen la disposición para pertenecer a los puestos de representación (consejo de Facultad, consejo curricular y comisiones de acreditación, extensión, investigación, etc.) para que se hagan visibles en los programas y se logre hacer una elección interna para dichas representaciones. De igual manera, se proyecta la creación del Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Agroindustriales para la participación en los diferentes estamentos y la realización de tareas que permitan dinamizar la facultad más allá de lo académico. Inscripciones, Matrícula Cero, Propuso que se realice la semana de las Ciencias Agroindustriales y Agropecuarias en la que se generen actividades por parte de los programas, presentando proyectos y productos, además, de realizar espacios de integración entre los estudiantes pertenecientes a la facultad.

Decisión: El Consejo en Pleno informó:

- Que Las salidas Académicas a otras empresas, por motivos de Bioseguridad no permiten manipular los productos, sólo pueden observar. Sólo dentro de las Instalaciones de la Universidad se puede realizar dichas prácticas.
- Repartir, recurso entre los Programas con la observación de que el Programa de Zootecnia es el que más actividades realiza con los estudiantes.





**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res. MEN 014815 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO**

ACTA N° 013

- El Representante de los Docentes Juan Carlos Lucas Aguirre. Informa que socializó con los docentes del programa para hacer salidas Académicas.

7. CASO GRANJA BENGALA

7.1. Se analizaron los siguientes puntos:

- Plan de Mejoramiento para la Granja Bengala
- Realizar mejoras para los hallazgos encontrados
- Recolección del Dinero
- Distribución de las funciones del Director de la Granja
- Caracterización de procesos
- Deficiencia de personal
- Mercado campesino (Claudia Prada y Jorge Iván Salazar N, realizarán en la caracterización de los trabajos de la Facultad, Laboratorio de suelos y Bengala)
- Informe sobre el recaudo: El Director de la Granja Jorge Iván Salazar Nicholls, informó que se ganó un proyecto hace 18 años, lleva un control mensual de las ventas y las consigna a la Universidad del Quindío, enviado informes a Tesorería, Control Interno, Facultad.

Expresa:

- Que no hay alojamiento desde la Pandemia.
- No hay funcionario para lavar sábanas, cobijas etc.
- Aseo: Dentro del contrato de Aservi no está contemplada la Granja Bengala.

Decisión: El Consejo en Pleno propone realizar una reunión de control con la oficina de Control Interno, Vicerrectoría Académica, director de la Granja Bengala Jorge Iván Salazar Nicholls.

La Propuesta de recaudo del dinero, Enviar un funcionario diario para hacer el recaudo, el director de la granja, consigna directamente a la Universidad del Quindío.

Sugerencias:

- Realizar un convenio con Davivienda y Vicerrectoría Académica.
- Implementar Software de inventario (hacer control diario)
- Insumo, control diario de animales
- Mejoramiento de procesos mercado campesino
- Salvaguardar responsabilidades por riesgos físicos y que no se recibe dinero.
- Formatos separación de prácticas y que el uso que se le da a la granja es únicamente para prácticas.
- Adoc: Debilidades y fortalezas y no está en el sistema de gestión





FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

ACTA N° 013

8. CASO LABORATORIO ANÁLISIS QUÍMICO DE SUELOS

- El Consejo en pleno informa que se debe realizar una modificación a la ficha de extensión que tiene Convenio con el Comité de Cafeteros, dado que tres (3) funcionarios bonifican y el anterior Decano es el Coordinador del proyecto.
- Informan que La Secretaría de Agricultura ofreció alianzas, los cuales enviaba anualmente a la Universidad del Quindío para licitar y la Universidad del Quindío no se presentaba.
- Informan que el Comité de Ganaderos: Jorge Tejada ha expresado las necesidades que tienen por realizar análisis de suelos, la posibilidad de que cumplan con ese tipo de análisis para la confiabilidad de los análisis.
- La vicerrectoría Administrativa ha negado la compra del espectrómetro de absorción atómica y el espectrofotómetro ultravioleta debido a las deficiencias técnicas y de servicio del laboratorio. Por tal motivo, se le solicito a la facultad a realizar una propuesta de mejoramiento del laboratorio, implementando acciones de mejora para aumentar el portafolio y mejorar los procesos internos de esta dependencia.
- La Vicerrectoría de Extensión solicitó verbalmente al Decano y a la Representante de Extensión la socialización de la ficha ante el Consejo de Facultad para su respectiva modificación. La representante de Extensión da lectura e informa que el Proyecto de Extensión en Convenio con el Comité de Cafeteros debe ser modificada (Cambio del Coordinador, aclarando que la ficha se vence el 15 de diciembre de 2023). Luego de la lectura, se evidenció que la ficha no fue aprobada en el Acta 003 ni en ningún acta del año en curso, contrario a como aparece en la ficha de extensión del proyecto. El Docente Juan Carlos Lucas, solicita que la situación debe ser puesta en conocimiento a vicerrectoría respectiva, para evitar sanciones futuras como partícipes de este y esperar que sea desde vicerrectoría quienes tomen el asunto para su análisis.
- La Representante de Investigaciones Magda Ivone Pinzón, propone una reestructuración en el Laboratorio de análisis químico de suelos.

Decisión: El Consejo en Pleno propone un Plan de Acción para Mejorar los procesos del Laboratorio Análisis Químico de Suelos, Revisión de las Actas de Consejo del año 2023 para verificar la aprobación de la ficha del laboratorio de suelos, posteriormente realizar una reunión con (Marcelino Eduardo Galvis Nieto, Henry Reyes Pineda, Constanza Bohórquez Orozco) para el lunes 04 de septiembre de 2023 a las 11:00 a.m. Se aplaza la modificación de la Ficha.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.
Res. MEN 014915 - 02 ABO 2022
RENOVACIÓN AGREDITACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

ACTA N° 013

9. SOLICITUDES PROGRAMA MAESTRÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES.

- La Maestría en procesos Agroindustriales, solicita la compra de un Televisor de 65 pulgadas, recurriendo a los rubros del fondo de maestrías, con el fin de apoyar acciones llevadas por los estudiantes de maestría y de toda la facultad, en cuento a la socialización de trabajos, reuniones, encuentros virtuales, entre otras.

Decisión: El Consejo en Pleno aprueba la compra

10. PROYECTO DE EXTENSIÓN

- La Representante de Extensión Constanza Bohórquez Orozco, solicita ante el Consejo la aprobación del proyecto de Extensión titulado "Charla sobre Porcicultura- Avicultura".

Decisión: El Consejo en Pleno aprueba el Proyecto de Extensión.

11. INFORME DE INVESTIGACIÓN

La representante de Investigación Magda Ivonne Pinzón, informa sobre:

- Estatutos de los grupos de Investigación como va ser la ventana para los proyectos de extensión, tener el CVLAC al día en todos los aspectos asociados del Conocimiento Decreto Ministerio de Ciencia. Ciencia abierta, derechos de autor.
- Informes pendientes de varios grupos de investigación, que no están al día.
- Plan de Regalías: Convocatoria I y II semestre, dineros de regalías se están colocando en proyectos de regalías.
- Convocan de la Vicerrectoría de Investigación a estudiantes de Trabajos de grado, pregrados, semilleros, elegir el representante de Investigación de la Facultad.
- La Representante de Estudiantes Ana Sofía Correa Murcia, liderará la búsqueda del representante estudiantil al Comité de Investigaciones de la Facultad.
- El Comité de Cafeteros del Quindío invitó a los Coordinadores de proyectos de regalías del Café; Henry, Lina Marcela, Magda de la Universidad del Quindío a la reunión de cierre del proyecto la cual se realizó en la finca el Agrado. Se presentaron los resultados del proyecto en temas de: estudios climáticos de suelos, análisis fisicoquímico de café verde, estudios de fermentación y calidad de la taza del café.





**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res. MEN 014915 - 02 AGO. 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO**

ACTA N° 013

- El profesor Rigoberto y el profesor Jaime proponen una reunión con la Vicerrectora de Extensión, dado que detuvo el proyecto de venta de semen porcino.

12. CORRESPONDENCIA

- Se dio lectura al RE3660, enviado por el estudiante Juan Manuel Alzate Trujillo con c.c. N. 1112768168 del programa de Ingeniería de Alimentos, en el cual solicita la continuidad para culminar los estudios.

Decisión: El Consejo en pleno aprueba la continuidad por Un (1) año, bajo el Acuerdo N. 062, Artículo 05 y se remite a la Oficina de Admisiones y Registros para los fines pertinentes.

- Se dio lectura al RE5219, Derecho de Petición enviado por el ciudadano César Augusto Potes Betancourth, en el cual solicita el envío del pensum académico del pregrado Tecnología Agroindustrial modalidad distancia, CREAD Dosquebradas, durante los años 1990 a 1997.

Decisión: El Consejo en pleno remite el caso a Ramón Gutiérrez Robledo, para dar respuesta al Derecho de Petición.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Director del programa Zootecnia Rigoberto Villa Ramírez, informa que el proceso de las pajillas no se puede parar, propuso invitar a una reunión a: (Rector, Vicerrectora de Extensión, Vicerrectora Administrativa, Jefe Oficina Control Interno, Vicerrector Académico), para socializar el proceso del mismo.
- La Representante de Extensión, propone al Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales a que sea el Coordinador del Proyecto de Extensión del laboratorio de análisis químico de suelo, pero sin recibir bonificación, lo cual se consultará jurídicamente.
- Se propone reunión con la Vicerrectora de Extensión, con el fin de persuadirla para que reactive el proyecto de extensión de semen porcino.

VÍCTOR DUMAR QUINTERO CASTAÑO
Presidente

MARTHA LILIANA HERRERA POVEDA
Secretaria

